



PRIORIZACIÓN DE ZONAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN BOGOTÁ:
Variable maltrato

Observatorio de Protección y Bienestar Animal

PRIORIZACIÓN DE ZONAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN BOGOTÁ: Variable maltrato

Elaborado por: Natalia Loaiza Cordero¹, Katerin Santana Deaza², Laura Libet Imelda Benavides Torres³, Johan Sebastián Moreno Velásquez⁴, Leidy Viviana Rojas Martínez⁵

1. Ingeniera Ambiental y Sanitaria. MSc. en Ingeniería Ambiental. Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Grupo Simbionte, n.loaiza@animalesbog.gov.co
2. Ingeniera Ambiental. Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Grupo Simbionte, k.santana@animalesbog.gov.co
3. Bióloga. Profesional Universitario – Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Grupo Simbionte, l.benavides@animalesbog.gov.co
4. Biólogo. Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Grupo Simbionte, js.moreno@animalesbog.gov.co
5. Médica Veterinaria y Zootecnista. Especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal. Orientadora técnica y operativa del Escuadrón Anticrueldad, l.rojas@animalesbog.gov.co

Instituto de Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)

Aprobó su divulgación: Comité de Investigación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – Preside Ana María Hinestrosa Villa – Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Revisión: Luis Alberto Arias Garzon – Observatorio de Protección y Bienestar Animal

Diseño y edición: Oficina de comunicaciones - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Cita sugerida:

Loaiza-Cordero, N., Santana-Deaza, K., Benavides-Torres, L., Moreno-Velásquez, J y Rojas-Martínez, L. (2025). Priorización de zonas para la implementación de programas de protección y bienestar animal en Bogotá: variable maltrato. Bogotá, Colombia: **Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.**

La reproducción de este documento es permitida para fines educativos o sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Resumen | 4 |
| Antecedentes | 4 |
| Objetivo general | 7 |
| Objetivos específicos | 7 |
| Problema, justificación y alcance | 8 |
| Metodología | 9 |
| Resultados | 15 |
| Conclusiones y recomendaciones | 37 |
| Bibliografía | 39 |

Resumen

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desarrolla diversas estrategias para garantizar el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PYBA), con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los animales en Bogotá. Estas acciones buscan fomentar una cultura ciudadana e institucional que promueva la protección, la tenencia responsable de animales de compañía y, en general, el bienestar animal. De esta manera, se espera que las personas puedan convivir en un entorno saludable y en armonía con la naturaleza y los animales.

Por ello, esta investigación analiza si dichas estrategias son suficientes y si cuentan con la cobertura necesaria para generar un impacto real tanto en la ciudadanía como en los animales en situación de vulnerabilidad, en relación con la variable de maltrato.

Antecedentes

La evaluación del impacto de las estrategias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá es crucial para optimizar la asignación de recursos y promover el bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad. Estudios previos han destacado la importancia de un enfoque basado en datos para la toma de decisiones en políticas de bienestar animal (Yeates & Main, 2009). La identificación de áreas prioritarias requiere un análisis exhaustivo de la densidad poblacional animal, las tasas de abandono y las condiciones socioeconómicas que influyen en el bienestar animal (Cardoso et al., 2020).

Sin embargo, la sostenibilidad de estos programas depende de la participación comunitaria y de la educación sobre tenencia responsable de animales (Salman et al., 1998). La evaluación del impacto debe incluir indicadores de bienestar animal, como la salud, el comportamiento y el acceso a recursos básicos, así como indicadores de impacto social, tales como la reducción de zoonosis y el aumento de la conciencia ciudadana sobre el bienestar animal (Webster, 2005).

A continuación, se presentan algunos conceptos relevantes que se consideran pertinentes para la presente investigación:

Maltrato animal

Designa las diferentes formas de abuso, constantes o momentáneas, hacia los animales, las cuales pueden ser denunciadas y sancionadas según las normativas de cada país (Moreno-Velásquez et al., 2019). Dentro de estas se incluyen:

Maltrato físico: Hace referencia a infiligr dolor intencionalmente a un animal sin justificación, causando lesiones temporales o permanentes. Este tipo de abuso puede generar trastornos de comportamiento y daños emocionales, resultando en animales agresivos, nerviosos, con fobias, no sociables o depresivos. No obstante, muchos de ellos

pueden ser rehabilitados dependiendo del caso. Actualmente, la educación y el adiestramiento animal promueven métodos libres de dolor y más efectivos (Moreno-Velásquez et al., 2019).

Maltrato emocional: Se entiende como un trastorno en el que una persona o animal es emocionalmente afligido hasta alcanzar un estado de desesperación o trauma, pudiendo perder la capacidad de experimentar emociones (Rey-Anacona, 2009). Estas acciones, verbales o no verbales, provocan ansiedad, temor o miedo en la víctima mediante intimidaciones o amenazas. Incluyen también actos de violencia hacia su entorno con el mismo propósito, lo cual desencadena reacciones fisiológicas que afectan la cognición y la conducta (James, 1884/1989).

Abandono: Se define como la acción u omisión del responsable que priva a un animal de sus necesidades etológicas y fisiológicas básicas. Esto incluye la falta de alimento, agua, refugio adecuado, atención veterinaria y oportunidades de comportamiento natural (Rollin, 2006).

El abandono es una problemática reconocida globalmente, entendida como el acto de dejar a un animal a su suerte, privándolo de los cuidados esenciales para su bienestar físico y mental. Diversos estudios identifican causas múltiples: factores económicos, camadas no deseadas, problemas de comportamiento, pérdida de interés o cambios en la situación familiar (Villafuerte et al., 2021). Patronek (citado en Villafuerte et al., 2021) señala que la mayoría de los perros abandonados en refugios son muy jóvenes o mayores, y que la falta de educación sobre tenencia responsable y la ausencia de campañas de esterilización agravan el problema.

En América Latina, el abandono de perros en la vía pública se ha normalizado en algunas culturas, lo que contribuye a la sobrepoblación de animales sin hogar y dificulta la implementación de soluciones efectivas (Villafuerte et al., 2021). La American Society for the Prevention of Cruelty to Animals (ASPCA) sostiene que el abandono y la negligencia son las formas más frecuentes de maltrato animal en Estados Unidos, afectando no solo el bienestar físico y emocional de los animales, sino también la salud pública.

Estudios científicos demuestran que los animales abandonados presentan un mayor riesgo de enfermedades infecciosas, desnutrición, lesiones y alteraciones conductuales, incrementando la carga sobre refugios y servicios veterinarios (Slater et al., 2013). Además, su presencia en espacios públicos puede facilitar la transmisión de zoonosis y aumentar los accidentes de tránsito, evidenciando que el abandono animal es un problema que trasciende lo individual y afecta a toda la comunidad (Rowan & Kartal, 2018).

Abuso sexual: El abuso sexual se define como la violación o penetración (vaginal, oral o anal) con el pene, los dedos o cualquier objeto (Saldarriaga, 2012), e incluye también el contacto genital-oral o la masturbación de un humano con un animal, en cualquier acto sexual sin penetración. Este tipo de abuso constituye una violación del cuerpo, las emociones y la confianza del animal, dejando secuelas físicas y psicológicas. Aunque las definiciones suelen centrarse en humanos (Martínez et al., 2019; Trejos, 2009), autores como Pozzoli (2003) y González (2019) consideran el abuso sexual hacia animales como

una respuesta emocional de indiferencia o búsqueda de placer frente al sufrimiento de seres sintientes, lo cual refleja un disturbio psicológico. En esencia, el abuso sexual es la imposición del cuerpo del animal para obtener placer humano a costa de su sufrimiento (González, comunicación personal en Moreno-Velásquez et al., 2019).

Negligencia: Se define como la omisión o falta de provisión de cuidados básicos esenciales para el bienestar físico y psicológico de los animales, tales como alimentación adecuada, agua potable, refugio, atención veterinaria y condiciones higiénicas apropiadas. Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, 2024), el bienestar animal implica que los animales deben estar libres de hambre, sed, malestar y dolor; por tanto, la negligencia constituye una violación directa a estos principios.

Esta forma de maltrato, aunque no siempre implique daño físico inmediato, genera sufrimiento prolongado y puede derivar en enfermedades, desnutrición y estrés crónico. Mellor y Beausoleil (2015) señalan que la falta de cuidados adecuados desencadena respuestas fisiológicas y emocionales adversas, afectando la calidad de vida. Casey et al. (2014) evidencian que animales sometidos a negligencia presentan mayor riesgo de ansiedad y agresividad, dificultando su rehabilitación.

Investigaciones en Colombia reportan que la mala higiene, la baja condición corporal y la presencia de ectoparásitos son signos frecuentes de maltrato por negligencia en caninos y equinos (Santacruz, 2013). En México, la negligencia se relaciona con contextos sociales complejos donde la violencia familiar y el estrés socioeconómico influyen en la falta de cuidado hacia los animales (Caravaca-Llamas & Sáez-Olmos, 2022).

Estudios psicológicos han vinculado la negligencia animal con patrones de violencia doméstica y abuso infantil, sugiriendo que su atención puede servir como indicador temprano de violencia familiar (DeViney et al., 1983; Ascione, 1998). Por ello, la educación pública, la legislación adecuada y la intervención multidisciplinaria son herramientas fundamentales para reducir la negligencia y mejorar el bienestar animal y social (Castañeda-Hidalgo, 2011).

Sobreexplotación: En el contexto de la protección animal, designa el abuso por parte del ser humano que genera un daño o maltrato a un animal, afectando su bienestar (Moreno-Velásquez et al., 2019). Se trata de sistemas de producción en los que los animales son reproducidos o utilizados de forma excesiva, bajo condiciones inadecuadas, con fines económicos.

El término proviene del francés *exploiter*, que puede traducirse como “sacar provecho” (Pérez Porto & Gardey, 2011). En el contexto animal, se refiere al uso que el ser humano hace de los animales para su beneficio económico o comercial (González, comunicación personal, en Moreno-Velásquez et al., 2019). Ramírez-Hernández y Antero-Arango (2014) exponen la sobreexplotación como una problemática actual con impactos negativos ambientales y sociales.

En este sentido, las malas prácticas derivadas de la sobreexplotación de sistemas de producción animal con fines reproductivos o recreativos constituyen formas de abuso que

causan dolor y restringen las cinco libertades del bienestar animal, por lo que se consideran maltrato.

Esterilización: Hace referencia a la intervención quirúrgica que elimina la capacidad reproductiva en hembras y machos de distintas especies. Se realiza bajo anestesia general y consiste, en el caso de las hembras, en la extirpación de los ovarios y el útero (ovario histerectomía) y, en los machos, en la extirpación de los testículos (orquidectomía / orquiectomía). “El riesgo de complicaciones es mínimo” (Protocolo de esterilización canina y felina, 2015).

Este tipo de intervención es considerada la mejor estrategia para controlar la natalidad de nuevos individuos caninos y felinos, evitar su maltrato, abandono y existencia en condiciones inadecuadas. Además, ayuda a prevenir y controlar problemas de salud pública (enfermedades zoonóticas), conlleva beneficios de salud para los animales y mejora las condiciones de tenencia responsable para sus cuidadores.” (Protocolo de esterilización canina y felina, 2015)

Objetivo general

Evaluar el impacto que tienen las estrategias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de acuerdo con la Política Pública Distrital PYBA con el fin de definir lugares prioritarios para ejecutar sus programas con base en las necesidades que tengan los animales vulnerables en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos

Identificar las variables, históricos y fuentes de información que se han tenido en cuenta en las entidades del Distrito para dar cumplimiento a la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Analizar bases de datos e información de las diferentes entidades del Distrito utilizadas para dar cumplimiento a la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal con el fin de caracterizar la población animal y la población humana beneficiada o que se vería beneficiada de los programas del IDPYBA.

Proponer a partir de los análisis realizados, cuáles son las localidades y zonas prioritarias que se deberían tener en cuenta para la toma de decisiones en los programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el Distrito Capital, junto con recomendaciones para su medición.

Problema, justificación y alcance

Cuando no se mide el impacto de las estrategias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se corre el riesgo de que muchas iniciativas no logren los resultados esperados, afectando tanto a los animales como a la ciudadanía. Según la FAO (2021), evaluar estas estrategias permite determinar si realmente están contribuyendo a reducir el abandono, mejorar la atención veterinaria y controlar la población de animales en la ciudad. Sin esta información, podrían quedar zonas sin cobertura, lo que ocasionaría que algunos sectores de Bogotá enfrenten problemáticas como el aumento de animales en situación de calle o la falta de recursos para su atención.

Además, la CEPAL (2020) advierte que, si no se realiza un seguimiento adecuado a estas políticas, la ciudadanía puede perder la confianza en las instituciones encargadas de proteger a los animales. Si los programas no se ajustan a las necesidades reales de la ciudad, podrían volverse ineficaces y poco pertinentes, dejando sin solución problemáticas relevantes como la proliferación de enfermedades zoonóticas o la falta de bienestar en animales en riesgo. Por ello, medir el impacto de estas estrategias no solo beneficia a los animales, sino que también contribuye a mejorar la convivencia y la calidad de vida en Bogotá.

Una de las interrogantes frecuentes en la ciudad es hacia dónde dirigir los recursos para atender a la población más vulnerable o con mayores necesidades. Esta información resulta fundamental para optimizar la atención de los animales que requieren una intervención prioritaria, la cual puede ser atendida mediante la ejecución y presencia del Instituto. Por esta razón, comprender los efectos de las diferentes estrategias implementadas por el IDPYBA en el marco de la Política Pública PYBA adquiere gran relevancia, ya que conocer qué población ha sido beneficiada y cuál aún no ha sido cubierta permite tomar decisiones más acertadas para resolver las problemáticas mencionadas.

Para ello, es necesario verificar diversas fuentes de información que aporten datos relevantes para evaluar el avance y los resultados alcanzados con el desarrollo de la Política Pública, así como generar un insumo que permita al Instituto definir prioridades para la ejecución de proyectos en favor de los animales.

Por lo anterior, se genera la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuántos, cuáles y dónde se encuentran los animales más vulnerables en la ciudad de Bogotá para ser atendidos de forma oportuna y con calidad por los programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal?

Cabe agregar que la presente investigación tendrá como alcance la identificación de animales vulnerables en la ciudad de Bogotá a partir de las variables: animales sinantrópicos, denuncias por presunto maltrato, brigadas médicas, urgencias veterinarias y esterilizaciones, las cuales serán analizadas con base en los datos obtenidos durante el año 2024, y se espera generar recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones de la Subdirección de Atención a la Fauna y la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento.

Metodología

Este estudio tuvo como propósito identificar, analizar y proponer localidades y zonas prioritarias para fortalecer la implementación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá, en relación con la variable de maltrato. Para ello, se revisaron fuentes de información y bases de datos generadas por entidades distritales, lo que permitió conocer tanto la situación de los animales como el impacto de las acciones en la comunidad. Con base en este análisis, se presentan recomendaciones orientadas a mejorar la toma de decisiones en los programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Para el presente informe se consideraron las siguientes variables:

1. **Demográficas:** cantidad de habitantes por localidad, nivel socioeconómico y densidad poblacional.
2. **Bienestar animal:** número de registros de maltrato y número de registros por tipo de maltrato (físico, emocional, negligencia, abandono, abuso sexual, sobreexplotación).
3. **Institucionales:** cobertura del programa *Escuadrón Anticrueldad* en las distintas localidades y programas similares implementados por otras entidades distritales.
4. **Ambientales y de riesgo:** reportes de maltrato animal por localidad.

El estudio empleó un diseño de investigación mixto, con un enfoque exploratorio y descriptivo. Se combinaron técnicas cuantitativas (análisis de bases de datos) y cualitativas (revisión documental) para obtener una visión integral del cumplimiento de la Política Pública.

Los métodos de Recolección de Datos serán:

1. **Solicitudes a entidades distritales:** identificar si sus acciones han contribuido a la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, especialmente en la recopilación de registros de animales maltratados o información asociada al maltrato animal por localidad durante la vigencia 2024.
2. **Revisión documental:** análisis de procedimientos y protocolos del programa *Escuadrón Anticrueldad* y de información relevante remitida por otras entidades distritales.
3. **Análisis de bases de datos:** exploración de información disponible en plataformas oficiales para caracterizar la población beneficiada.

Los Instrumentos de Recolección de Datos utilizados fueron:

1. Software de análisis de datos (Excel) para procesar la información cuantitativa.

y a partir de dicha recolección, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Identificación y recopilación de documentos oficiales y bases de datos relacionados con registros de animales maltratados o cualquier información relevante asociada al maltrato animal durante la vigencia 2024.

2. Unificación de las bases de datos en un formato compatible, asegurando la coherencia de los campos.
3. Análisis de las bases de datos disponibles para caracterizar la población animal y humana beneficiada.
4. Mapeo de la distribución geográfica de los animales atendidos en Bogotá, identificando zonas con mayor concentración de casos y problemáticas específicas.
5. Análisis de la relación entre la ubicación de los animales y factores socioambientales (densidad poblacional, áreas verdes, entre otros) para detectar patrones y factores de riesgo.
6. Sistematización y análisis de la información recopilada.
7. Elaboración de propuestas para priorizar localidades y formulación de recomendaciones para mejorar la medición del impacto del programa.

Este enfoque permitirá evaluar con mayor detalle la implementación de la Política Pública y brindará información clave para fortalecer la toma de decisiones en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

1. Solicitudes a entidades distritales

Para la recopilación de datos, se enviaron comunicaciones oficiales a las 20 Alcaldías Locales de Bogotá (Antonio Nariño, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme), así como a las siguientes entidades distritales clave que tienen alguna relación por su misionalidad con la información que se requería para procesar a través del presente informe:

- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación del Distrito
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- Instituto Distrital de Turismo (IDT)
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría de Integración Social
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Transmilenio

En estas comunicaciones se solicitó información detallada sobre diversos aspectos relacionados con la protección y el bienestar animal en Bogotá. En particular, se requirieron registros de

animales maltratados y cualquier información histórica relevante asociada al maltrato animal por localidad, preferiblemente en formato Excel. No obstante, es importante señalar que, a pesar de las gestiones realizadas, no se obtuvo información relevante o utilizable por parte de las entidades consultadas para la caracterización y análisis del maltrato animal en el marco de la presente investigación.

2. Análisis Específico de Bases de Datos

El análisis de bases de datos se centró en la información proveniente de los reportes de presunto maltrato animal, consolidada por el Escuadrón Anticrueldad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). Este programa, conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales —entre ellos médicos veterinarios y abogados—, tiene como objetivo principal atender y verificar los casos de presunto maltrato o crueldad animal en el Distrito Capital.

Para el presente análisis, los registros fueron clasificados de acuerdo con su nivel de gravedad, enfocándose específicamente en los casos de gravedad media y alta, los cuales describen situaciones de mayor riesgo para el bienestar de los animales. En el procedimiento institucional, estas categorías se definen de la siguiente manera:

Gravedad Media: Situaciones que requieren una atención intermedia en donde el animal puede tolerar el momento de maltrato. No representan un riesgo inmediato para la vida del animal y se presenta afectación en los parámetros de salud y nutrición.

Gravedad Alta: Situaciones que representen un riesgo inminente para la vida del animal tales como lesiones físicas graves y menoscabo a la salud física y emocional; aquellas en que la no atención puede generar la pérdida de material probatorio indispensable para el caso o las conocidas en flagrancia por parte de las autoridades competentes.

Después de depurar la matriz, se consolidó una base con 1968 registros, cada uno de los cuales fue clasificado bajo una o más de las siguientes tipologías de maltrato, establecidas también en el procedimiento de atención a casos de maltrato y/o crueldad animal en el Distrito Capital:

Maltrato Físico: Cualquier acción humana que provoque lesiones, dolor innecesario y/o daños a la salud o integridad física del animal (ej., mutilaciones, quemaduras, fracturas), independientemente de la intencionalidad o gravedad.

Maltrato Emocional: Efectos adversos sobre el estado emocional del animal derivados de acciones u omisiones humanas. Incluye actos deliberados que causan estrés y sufrimiento mental, así como la omisión de cuidados comportamentales.

Negligencia: Omisión por parte de los propietarios en el cubrimiento de las necesidades básicas (físicas o mentales) a los animales bajo su cuidado, desatendiendo las condiciones adecuadas de bienestar.

Abandono: Desentendimiento total de los propietarios en proveer los cuidados básicos a sus animales, incluyendo la delegación sin consentimiento a terceros o el desamparo en espacios públicos o privados.

Abuso Sexual: Cualquier acto sexual en el que una persona utiliza un animal para obtener estimulación o gratificación sexual, con o sin lesiones físicas asociadas.

A partir de la lectura y el análisis de los datos, se identificó la necesidad de precisar la clasificación para evitar ambigüedades. Se refinaron las definiciones de las tipologías existentes:

Maltrato Físico: Acciones directas del cuidador o de cualquier otro ser humano que causan daño físico al animal, incluyendo peleas.

Maltrato Emocional: Encierros prolongados, privación de alimento y agua, amarres que impiden movimientos básicos, exposición climática, desnutrición por alimentación escasa, entre otros, que afectan el estado mental del animal.

Negligencia: Mala tenencia, irresponsabilidad en el cuidado, abandono del animal en casa sin supervisión prolongada o al viajar.

Abandono: Dejar un animal encerrado al entregar un predio, arrojarlo a la calle sin intención de recuperarlo, o dejarlo en un lugar sin volver por él.

Sobreexplotación Comercial: Actividades relacionadas con la venta, transporte y comercialización de animales con fines de lucro, incluyendo la explotación de camadas o hembras gestantes, o el cobro indebido por adopciones.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de incorporar nuevas categorías para abarcar situaciones no cubiertas por las tipologías iniciales:

Tenencia Ilegal: Referente a animales silvestres. También se incluye en esta categoría a las aves ornamentales

Muerte por Presunto Maltrato: Casos donde la muerte del animal es atribuible a algún tipo de maltrato.

Vigilancia: Casos relacionados con el uso de animales para vigilancia de algún bien inmueble.

Indeterminado: Reportes que carecen de especificidad para una clasificación clara (p. ej., "presunto maltrato animal" sin detalles adicionales).

Convivencia: Problemáticas relacionadas con las interacciones animal-humana.

Posteriormente, se utilizaron tablas dinámicas en Excel para consolidar la información por tipo de maltrato y localidad. Esto permitió determinar el número de reportes que evidenciaban maltrato físico, emocional, negligencia, abandono, abuso sexual y/o sobreexplotación, desagregados por las localidades del distrito. Esta información fue un insumo fundamental para la priorización de las localidades que se georreferenciarían en los mapas.

Asimismo, se estableció un sistema de caracterización de los registros, mediante la asignación de una o más etiquetas descriptivas a cada incidente de maltrato. Estas palabras clave tienen la finalidad de identificar las circunstancias más comunes en los casos de maltrato animal analizados. A continuación, se detallan las definiciones utilizadas para la asignación de dichas etiquetas:

Exposición Climática: Ausencia de resguardo adecuado que proteja al animal de condiciones climáticas adversas (p. ej., lluvia, sol directo, temperaturas extremas, viento), resultando en su exposición directa y prolongada a los elementos.

Terraza: Utilizada en situaciones donde el animal es mantenido de forma persistente en un área exterior o parcialmente exterior delimitada, como terrazas, balcones, patios, azoteas o solares, sin acceso a otros espacios.

Encierro: Aplica a casos en los que el animal es confinado a un espacio físico insuficiente (p. ej., jaulas pequeñas, habitaciones cerradas, guacales) por períodos continuos excesivamente largos (días, semanas o meses).

Indiferencia: Caracteriza la omisión deliberada por parte del tenedor a las señales de malestar emocional del animal.

Enfermo: Refiere la presencia de signos clínicos evidentes de enfermedad o lesiones que requieren atención veterinaria.

Golpes: Se refiere a la aplicación intencional de fuerza física contundente (golpes, patadas, etc.) sobre el animal con el propósito de causar dolor, daño o castigo.

Sin comida: Se asigna cuando no se observa la disponibilidad de alimento o recipiente de comida para el animal en su entorno o los recipientes permanecen vacíos.

Criadero: Describe situaciones donde se evidencia la reproducción de animales, generalmente sin las licencias o condiciones sanitarias adecuadas, con fines de lucro o comercialización.

Calle: Aplica a animales que han sido deliberadamente dejados en espacios públicos, ya sea de forma temporal o permanente, exponiéndolos a los riesgos inherentes de estos entornos (p. ej., accidentes de tráfico, falta de alimento/agua, maltrato de terceros).

Bozal: Se refiere a utilización de un bozal por periodos excesivamente largos de manera que causa incomodidad, dolor o lesiones al animal.

Suciedad: Falta notoria de aseo tanto en el animal como en su entorno (heces y orina acumuladas, ausencia de limpieza regular del espacio, etc.).

Amarrado: Se refiere a situaciones en las que el animal es mantenido atado a un objeto fijo con una libertad de movimiento limitada.

Granja: Describe casos que involucran especies tradicionalmente asociadas a la producción agropecuaria (p. ej., bovinos, equinos, porcinos, aves de corral).

Habitante de calle: Se asigna a casos donde el cuidador del animal es un ciudadano habitante de calle.

Alimentación Inadecuada: Aplica cuando, a pesar de la provisión de alimento, este no satisface las necesidades fisiológicas y nutricionales específicas del animal (dieta desequilibrada, comida humana procesada, alimentos en mal estado), pudiendo desencadenar problemas de salud.

Hacinamiento: Describe situaciones donde la densidad de animales en un espacio determinado es excesivamente alta, superando la capacidad del entorno, incrementando el estrés y la posibilidad de conflictos entre animales.

Desnutrición: Aplica a reportes de animales con una condición corporal visiblemente baja con huesos como costillas o vértebras muy visibles.

Manejo inadecuado: Se refiere a acciones por parte del tenedor que, aunque sin la intención de causar una lesión grave, constituyen un manejo físico brusco del animal (p. ej., empujar, jalar, levantar de forma inapropiada, sujetar con fuerza excesiva).

Peleas: Caracteriza situaciones de maltrato físico donde el tenedor expone intencionalmente al animal a confrontaciones con otros animales (generalmente de la misma especie) con fines de entretenimiento o lucro.

Tortura: Se aplica a casos que involucran uno o más tipos de maltrato llevados a un nivel de extrema severidad, con la intención deliberada y prolongada de infligir dolor físico o emocional grave al animal.

Para el análisis cuantitativo de las circunstancias de maltrato, se emplearon tablas dinámicas que permitieron obtener la frecuencia de cada una de las categorías antes detalladas, desagregadas por localidad.

Resultados

Durante el año 2024, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal recibió un total de 3.788 solicitudes por parte de la ciudadanía para la atención de animales que se encontraban en alguna situación de presunto maltrato. De estas, el Observatorio revisó 1.968 peticiones, clasificadas como de gravedad media (1.671) y gravedad alta (155), las cuales fueron categorizadas y priorizadas de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento PM05–PR08.

A partir de esta revisión, se obtuvo la siguiente distribución por localidad:

Tabla 1. Distribución solicitudes por localidad

| Localidad | Número de solicitudes | Porcentaje | Localidad | Número de solicitudes | Porcentaje |
|----------------|-----------------------|------------|--------------------|-----------------------|------------|
| Antonio Nariño | 18 | 0.91% | Puente Aranda | 44 | 2.24% |
| Barrios Unidos | 51 | 2.59% | Rafael Uribe Uribe | 113 | 5.74% |
| Bosa | 172 | 8.74% | San Cristóbal | 141 | 7.16% |
| Chapinero | 48 | 2.44% | Santa Fe | 65 | 3.30% |
| Ciudad Bolívar | 181 | 9.20% | Suba | 266 | 13.55% |
| Engativá | 202 | 10.26% | Teusaquillo | 45 | 2.29% |
| Fontibón | 84 | 4.27% | Tunjuelito | 27 | 1.37% |
| Kennedy | 254 | 12.91% | Usaquén | 115 | 5.84% |
| La Candelaria | 11 | 0.56% | Usme | 108 | 5.49% |
| Los Mártires | 23 | 1.17% | | | |
| | | | | 1968 | |

Fuente. IDPYBA, 2024

Asimismo, se realizó un análisis de la distribución geográfica de las solicitudes clasificadas como de gravedad media y alta, en el cual se evidencia que hacia el noroccidente y el suroccidente de la ciudad se concentra la mayor cantidad de requerimientos de atención a animales por presunto maltrato, como se observa en el Mapa 1.

Para complementar el análisis, se elaboró una representación gráfica de la localización de las denuncias por presunto maltrato animal en las cinco localidades con el mayor porcentaje de casos (ver Tabla 1). Estas representaciones (Mapas 2 al 6) permiten visualizar la concentración de denuncias de gravedad media y alta a nivel de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ).

Los principales hallazgos por localidad y UPZ se presentan a continuación:

Suba: presentó la mayor cantidad de solicitudes, con un total de 266 casos. En esta localidad destaca la UPZ El Rincón, con 78 casos, y la UPZ Tibabuyes, con 57. Es posible que esta concentración se relacione con la alta densidad de viviendas, factores socioeconómicos —dado que en esta zona predomina el estrato 2— y la cercanía al corredor ecológico de la ronda hídrica del humedal Juan Amarillo.

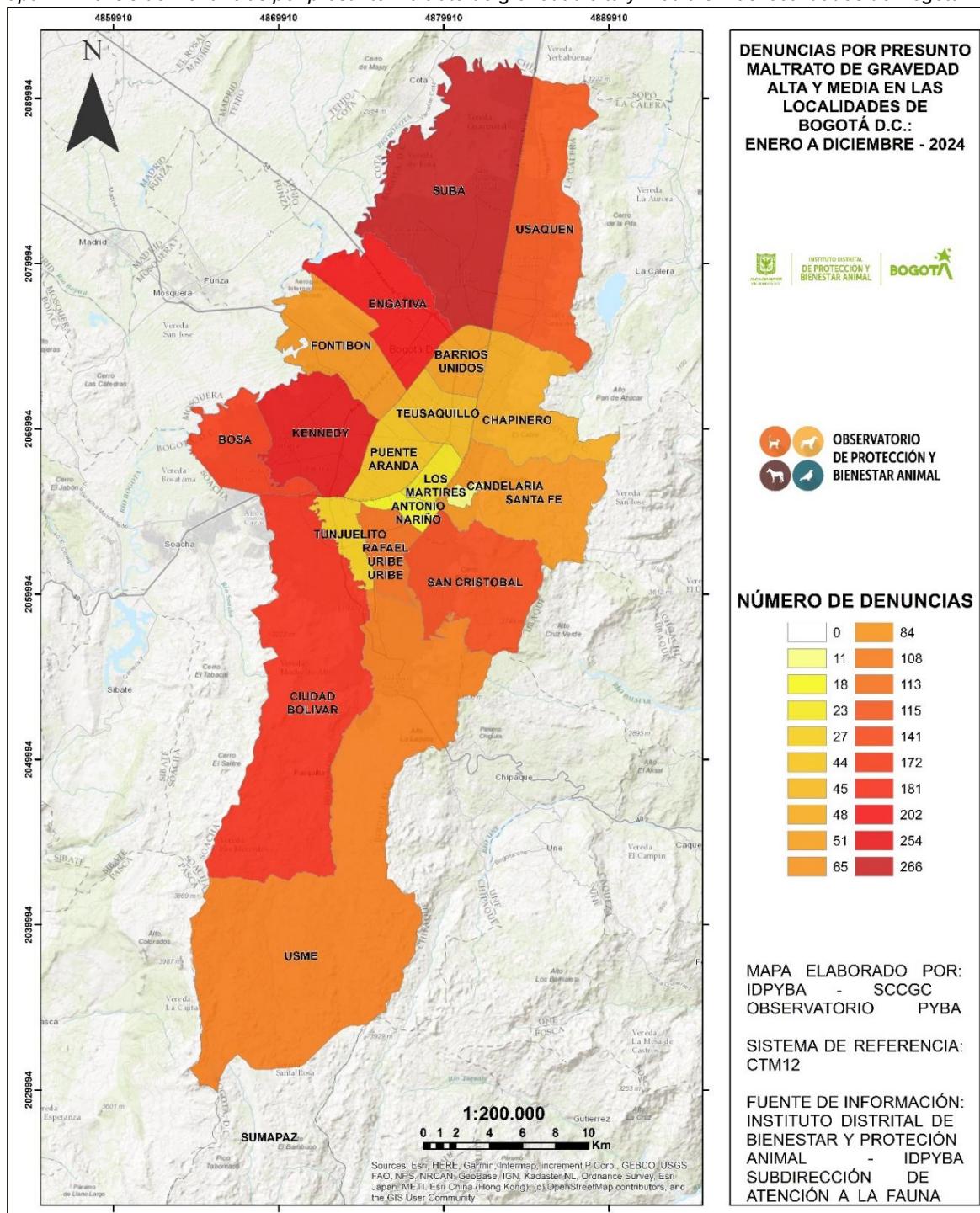
Kennedy: registró 254 casos. En esta zona sobresalen las UPZ Patio Bonito y Timiza, con 42 y 38 casos, respectivamente. Asimismo, predominan los estratos socioeconómicos bajos.

Engativá: con 202 casos, se destaca la UPZ Boyacá Real, con 40. En esta localidad predomina el estrato socioeconómico 3.

Ciudad Bolívar: reportó 181 casos, con mayor incidencia en la UPZ Lucero, donde predominan los estratos 1 y 2.

Bosa: presentó 172 casos. La UPZ Bosa Central registró la mayor cantidad de denuncias (73 casos), en una zona donde la mayoría de viviendas pertenece al estrato 2. Dado el contexto anterior, es importante mencionar que, a nivel general, se plantea la hipótesis de que una de las variables asociadas al maltrato animal es la falta de acceso a recursos e información relacionada con el bienestar animal por parte de algunos grupos de la ciudadanía (Chico, 2022). Adicionalmente, diversos autores sostienen que las condiciones del entorno —como el desempleo, la pobreza y la geografía— pueden influir en una mayor ocurrencia de situaciones de violencia, ya que las desigualdades estructurales favorecen la naturalización de conductas vehementes hacia los animales, en especial aquellos cuyo bienestar depende directamente de los seres humanos (Acero, 2021; Flores, 2024).

Mapa 1 Análisis de Denuncias por presunto maltrato de gravedad alta y media en las localidades de Bogotá D.C.



Fuente. IDPYBA, 2024

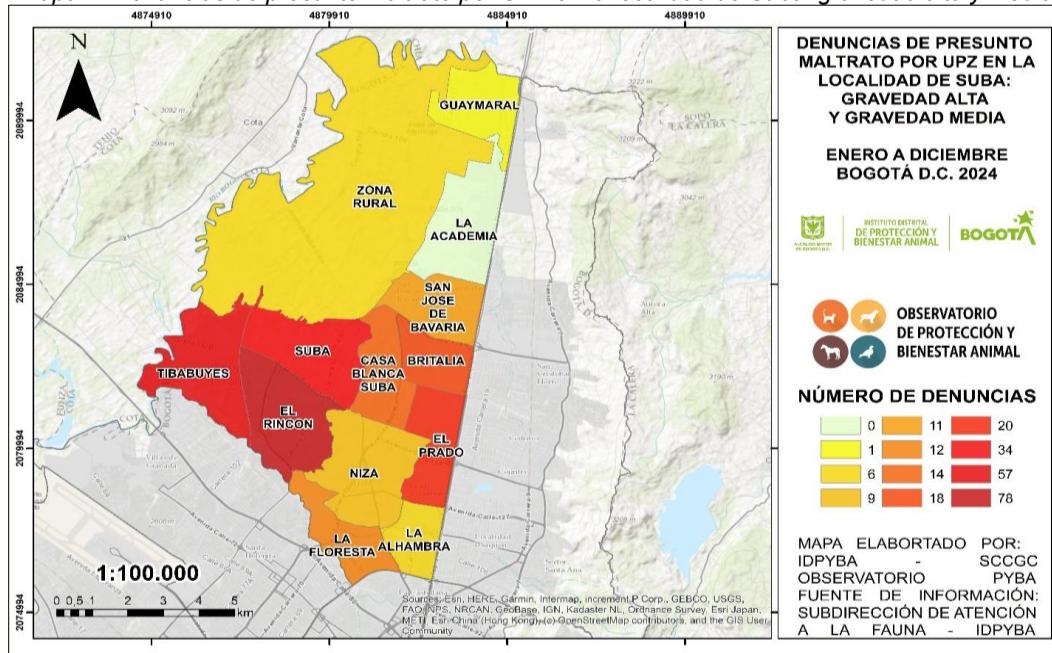


OBSERVATORIO
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



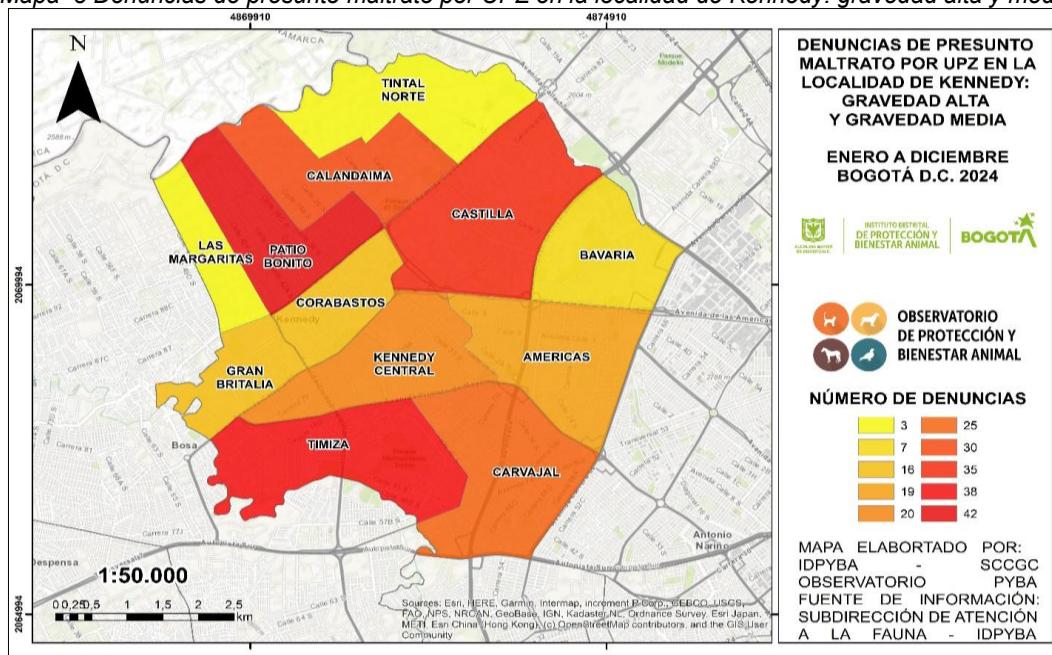
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Mapa 2 Denuncias de presunto maltrato por UPZ en la localidad de Suba: gravedad alta y media



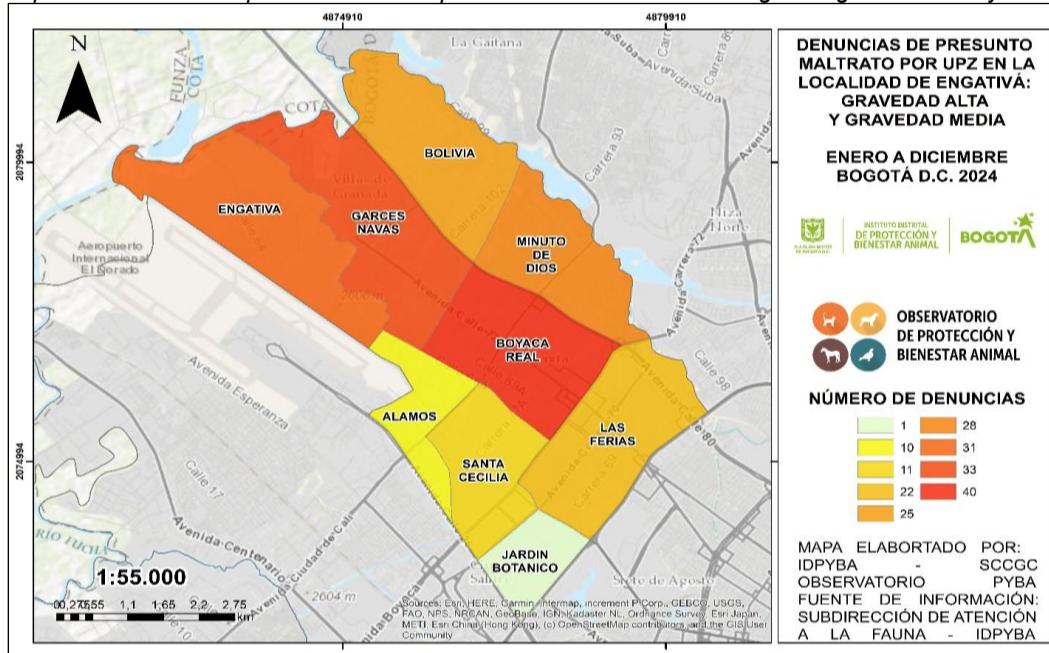
Fuente. IDPYBA, 2024

Mapa 3 Denuncias de presunto maltrato por UPZ en la localidad de Kennedy: gravedad alta y media



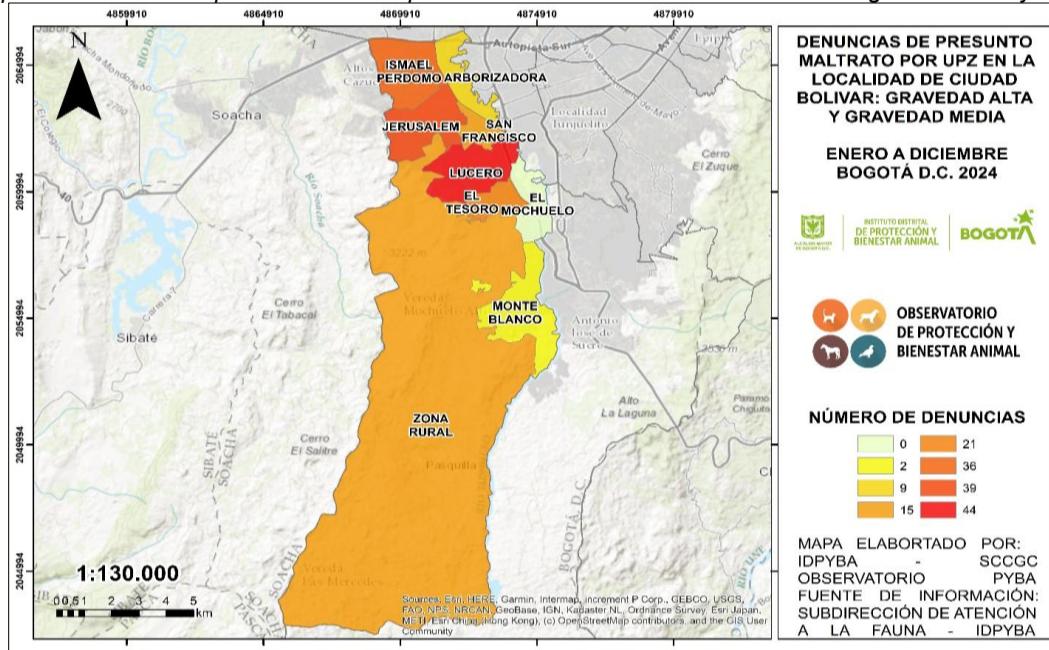
Fuente. IDPYBA, 2024

Mapa 4 Denuncias de presunto maltrato por UPZ en la localidad de Engativá: gravedad alta y media



Fuente. IDPYBA, 2024

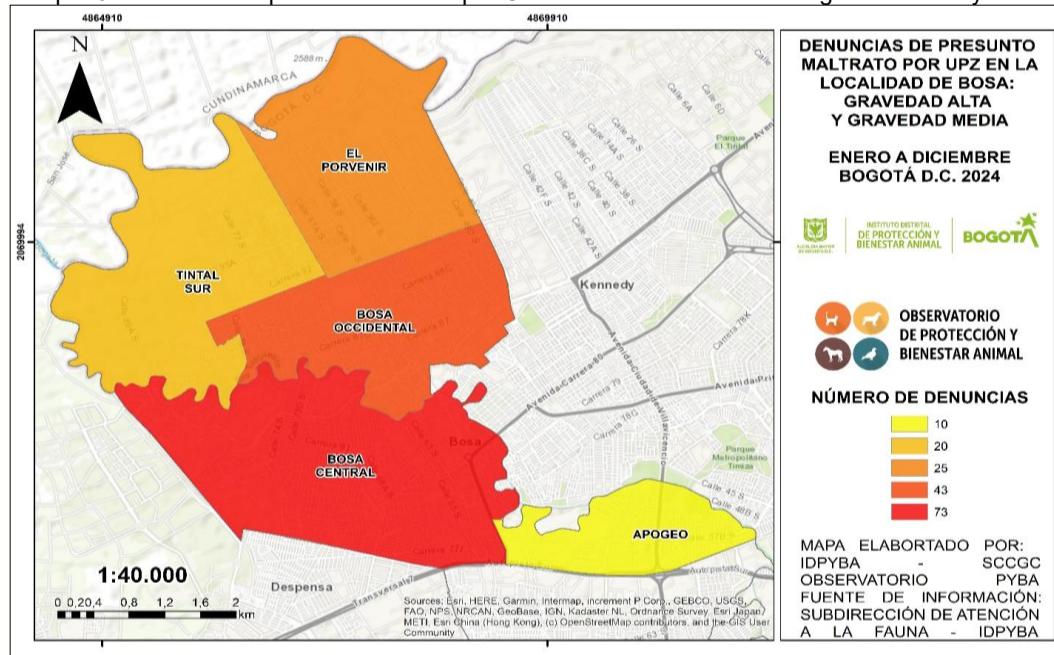
Mapa 5 Denuncias de presunto maltrato por UPZ en la localidad de Ciudad Bolívar: gravedad alta y media



Fuente. IDPYBA, 2024



Mapa 6 Denuncias de presunto maltrato por UPZ en la localidad de Bosa: gravedad alta y media

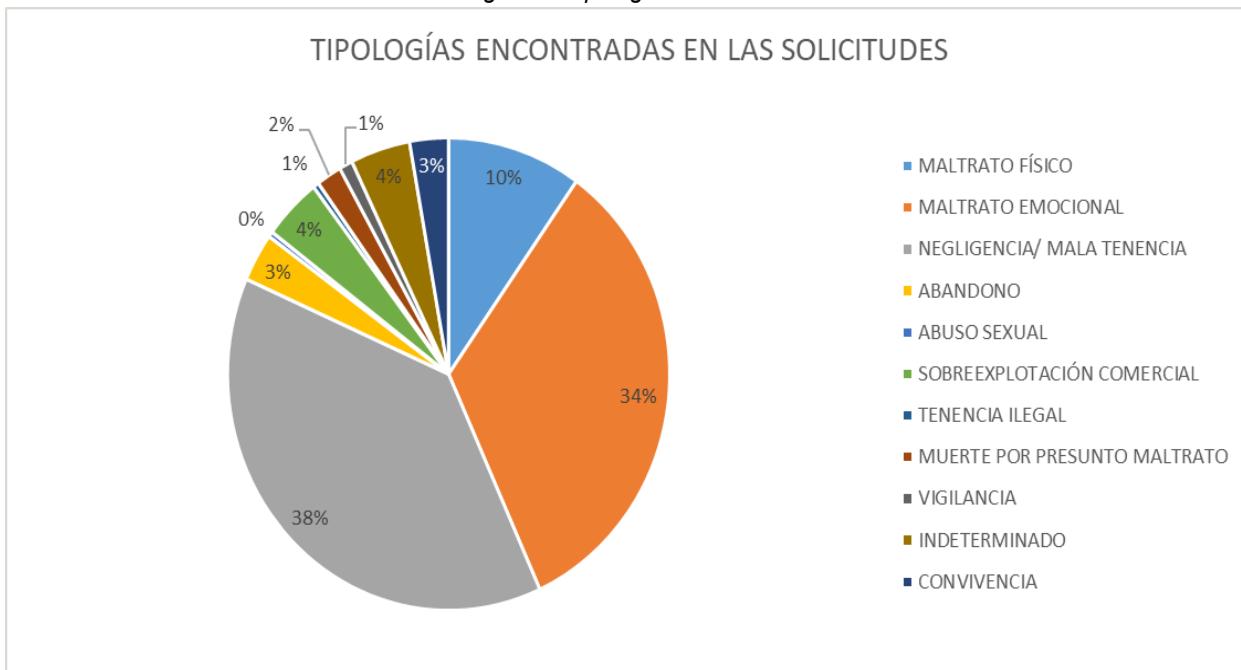


Fuente. IDPYBA, 2024

Para cada una de las localidades se identificó el tipo de vulnerabilidad de acuerdo con la tipología establecida en el procedimiento PM05-PR08 y las categorías definidas para la presente investigación, descritas en la metodología. Los resultados indican que el mayor porcentaje de solicitudes se relaciona con casos de negligencia o mala tenencia por parte de los cuidadores, así como con maltrato emocional hacia los animales domésticos (ver Figura 1), las denuncias categorizadas se asocian con uno o varios factores, tales como alimentación irregular o insuficiente, desnutrición, encierro o hacinamiento en espacios reducidos, exposición a condiciones climáticas adversas, y restricción de movimiento por el uso de cuerdas cortas o bozales que impiden alimentarse adecuadamente. Estas prácticas vulneran directamente los principios establecidos en el Artículo 3 de la Ley 1774 de 2016, al no garantizar a los animales, como mínimo “1. Que no sufran hambre ni sed; 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido; 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo o estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural”.

Sumado a los factores mencionados anteriormente, se presenta vulnerabilidad en los animales por presunto maltrato físico efectuado por algunos tenedores, ya que los animales son golpeados con objetos, con fuerza física, o son utilizados para actividades ilegales como peleas. A continuación, se presenta la distribución porcentual de tipologías evidenciadas en las solicitudes revisadas:

Figura 1. Tipologías solicitudes



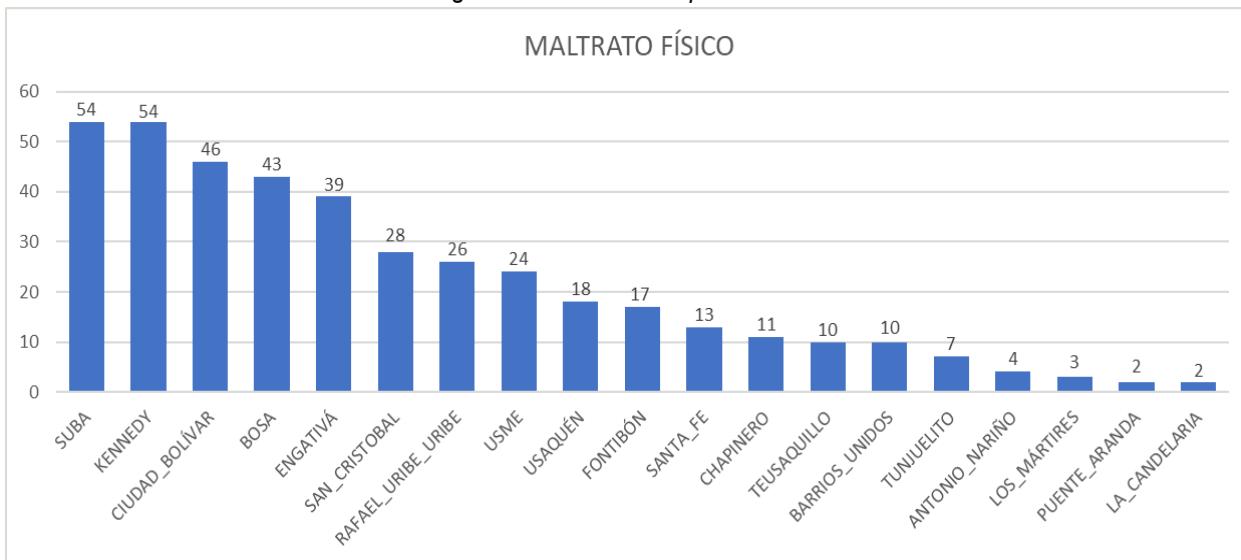
Fuente. OPYBA, 2025

Del total de solicitudes verificadas se categorizaron un total de 183 como indeterminadas, ya que, una vez revisado el contenido no fue posible indicar el tipo de maltrato hacia los animales, puesto que eran solicitudes generales y poco específicas incluso cuando éstas fueron categorizadas de gravedad media o alta, se presume que posiblemente fue por el material probatorio contundente que se adjuntó en la solicitud de atención. Cabe destacar que este material no fue un insumo de estudio en la presente investigación.

Maltrato físico

A continuación, se presenta, por localidad, el número de solicitudes registradas por maltrato físico:

Figura 2. Maltrato físico por localidad



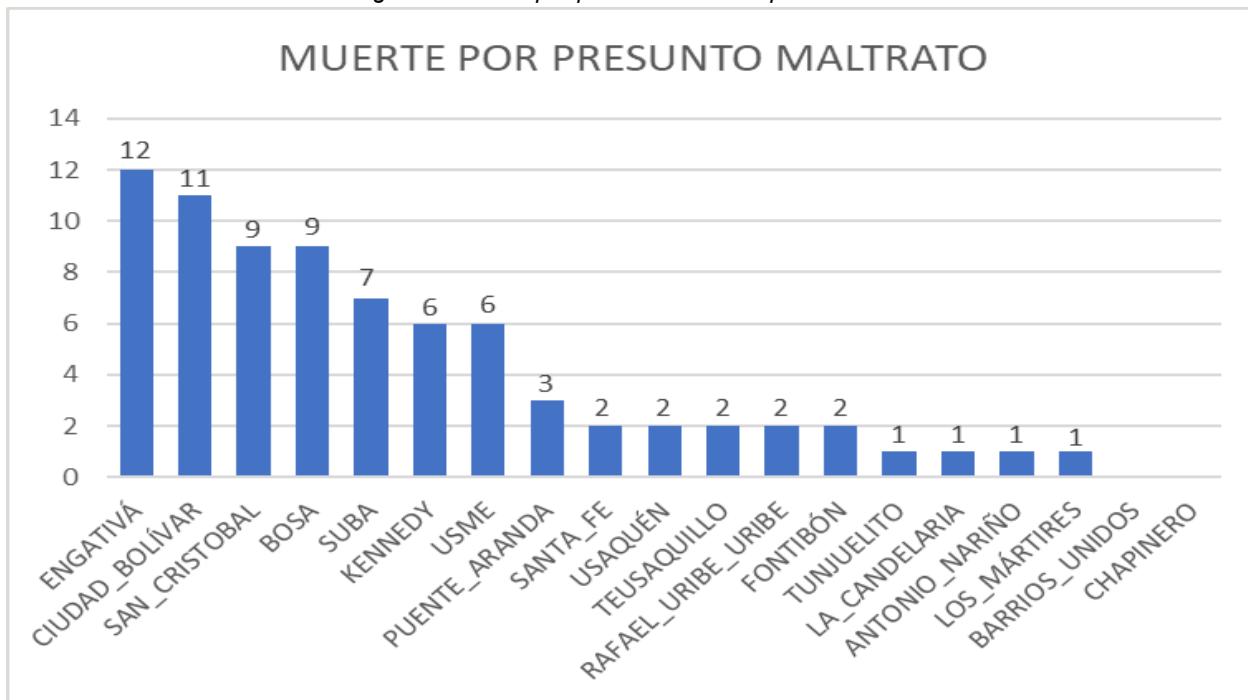
Fuente. OPYBA, 2025

Para esta categoría, se evidenció que las localidades de Kennedy y Suba registraron la misma cantidad de solicitudes relacionadas con presunto maltrato físico. No obstante, la diferencia radica en la naturaleza de los casos: en la localidad de Kennedy, el maltrato físico se presentó en mayor proporción por golpes (51 casos), tortura (3) y peleas (1); mientras que en Suba los casos correspondieron a golpes (41), manipulación inadecuada (4), peleas (4) y tortura (2).

En la localidad de Ciudad Bolívar también se evidenciaron casos significativos de maltrato físico, principalmente por golpes (37) y peleas (2). Por su parte, en Bosa se registraron solicitudes relacionadas con golpes a animales (39 casos), tortura (3) y peleas (3).

Adicionalmente, se revisaron las solicitudes que reportaban antecedentes de presunto maltrato en animales de compañía que resultaron en su muerte, así como aquellas en las que el animal falleció durante el caso denunciado. La distribución de estos casos por localidad fue la siguiente:

Figura 3. Muerte por presunto maltrato por localidad



Fuente. OPYBA, 2025

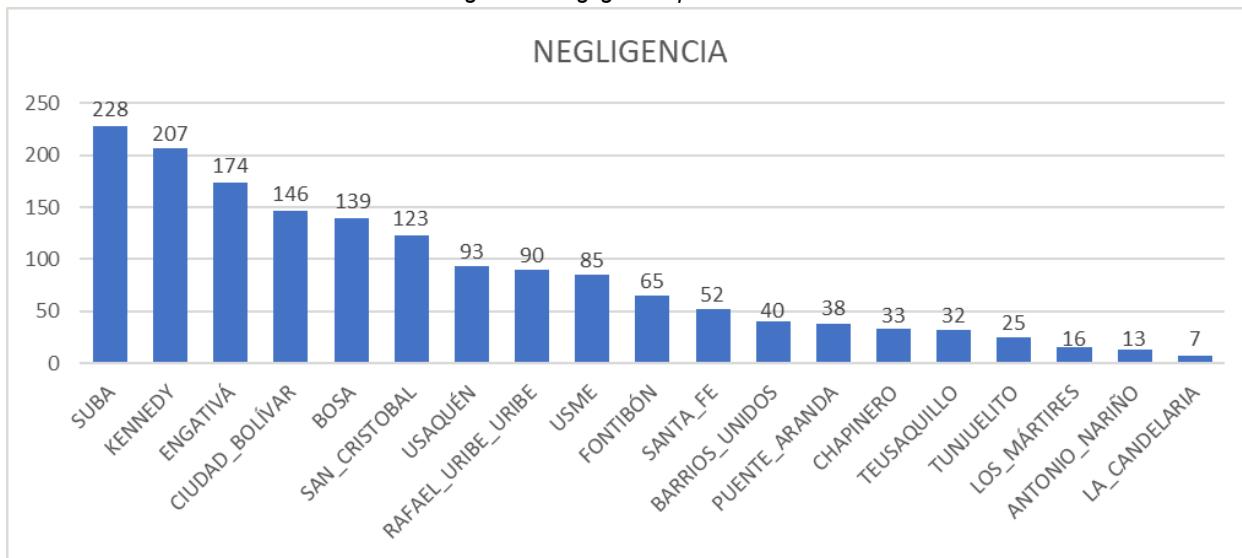
Las localidades donde se reportó el mayor número de solicitudes fueron Engativá, seguida de San Cristóbal y Bosa. Si bien esta categoría representa únicamente el 2 % del total, se propone que dichas solicitudes sean clasificadas como de gravedad alta, ya que presentan un antecedente que permitirá una verificación más ágil del estado de salud de los animales involucrados y, de ser necesario, la aprehensión preventiva para salvaguardar su vida.

La tenencia responsable de animales implica no solo la provisión de alimento y cuidados básicos, sino también la capacidad emocional y psicológica para comprender las necesidades del animal y establecer un vínculo afectivo saludable (Oliva et al., 2019). Si no se evalúan ni corrigen las causas subyacentes de la pérdida previa, existe un riesgo elevado de repetir patrones de maltrato o negligencia. Por ello, realizar un seguimiento psicológico o social a los cuidadores antes de permitirles la tenencia de un nuevo animal puede contribuir a prevenir el sufrimiento y garantizar un entorno adecuado para su bienestar.

Negligencia y maltrato emocional

En cuanto a la negligencia y mala tenencia se consideran que van relacionadas directamente con el maltrato emocional, no obstante, también se relaciona con cualquiera de las formas de crueldad animal o maltrato que afectan directamente el ámbito emocional y comportamental de él o los animales afectados, a continuación, se presenta el gráfico con la distribución de esta categoría evidenciando que las cinco localidades predominantes son las mismas que en maltrato emocional:

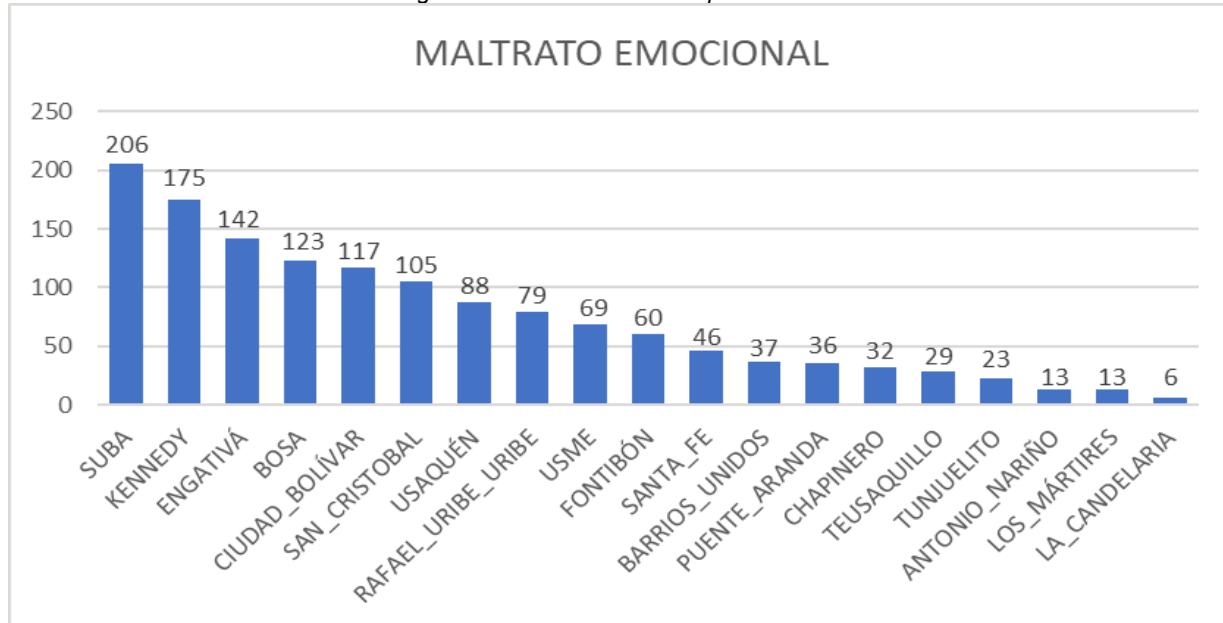
Figura 4. Negligencia por localidad



Fuente. OPYBA, 2025

La distribución por localidades respecto al maltrato emocional se distribuyó de la siguiente manera:

Figura 5. Maltrato emocional por localidad



Fuente. OPYBA, 2025

Dentro de la categoría de negligencia y maltrato emocional, la localidad de Suba concentró el 15 % del total de las solicitudes, destacándose como la zona con mayor número de reportes. Este tipo de maltrato fue denunciado principalmente en casos donde los animales de compañía permanecían en antejardines, terrazas o balcones, expuestos a diferentes condiciones climáticas (106). En la mayoría de estas situaciones, se observó que los animales no contaban con alimento ni agua disponible (103), lo que los llevaba a buscar comida en canecas de basura o, en casos extremos, a consumir sus propias heces. Esta privación de alimento ocasionó bajo peso corporal e incluso casos de desnutrición (16).

Asimismo, otras solicitudes reportaron animales encerrados o hacinados de forma constante en inmuebles (97), situación que les genera estrés significativo e impide manifestar su comportamiento natural. A esto se suma la indiferencia de algunos tenedores (31), reflejada en su ausencia prolongada, lo que con frecuencia lleva a que los animales sean amarrados (42) o abandonados en la calle (40). Estas prácticas contribuyen a la acumulación de suciedad (56), incluyendo heces y orina no recolectadas, generando malos olores y condiciones insalubres.

Otra muestra del maltrato emocional en Suba es la falta de atención médica adecuada a los animales enfermos (55). La negligencia o descuido de los cuidadores impide la recuperación de los animales, vulnerando su bienestar y contraviniendo la normativa vigente.

Por su parte, dentro de la misma categoría, la localidad de Kennedy ocupó el segundo lugar, con un 13 % del total de solicitudes. Este tipo de maltrato fue denunciado principalmente en casos donde los animales permanecían en antejardines, terrazas o balcones, expuestos a condiciones climáticas adversas (71). En la mayoría de estas situaciones, los animales no contaban con alimento ni agua disponible (99), lo que los llevaba a buscar en canecas de basura o, en casos extremos, a consumir sus propias heces. Esta privación de alimento resultó en bajo peso corporal y desnutrición (11).

Asimismo, otras solicitudes reportaron animales encerrados y hacinados de forma constante en inmuebles (72). Esta situación les genera un estrés significativo y les impide manifestar su comportamiento natural. Se suma a esto la indiferencia (23), a menudo reflejada en la ausencia prolongada de los tenedores, hace que muchas veces dejen a los animales amarrados (42) o los dejen en la calle (29) lo que contribuye a la acumulación de suciedad (50), incluyendo heces y orina no recolectadas, generando malos olores

Otra muestra del maltrato emocional en Kennedy es la falta de atención médica adecuada para animales enfermos (65). La negligencia o descuido de los cuidadores impide la recuperación de los animales, vulnerando su bienestar y provocando el desarrollo de enfermedades, lo que va en contravía de lo estipulado en la normativa vigente.

La localidad de Engativá ocupó el tercer lugar, con un 10 % de las solicitudes. Este tipo de maltrato fue denunciado principalmente en casos donde los animales de compañía permanecían en antejardines, terrazas o balcones, expuestos a diferentes condiciones climáticas (78). En la mayoría de estas situaciones, se observó que los animales no contaban con alimento ni agua disponible (87), lo que los llevaba a buscar en canecas de basura o, en casos extremos, a consumir sus propias heces. Esta privación de alimento resultó en bajo peso corporal e incluso en casos de desnutrición (15). De alimento resultó en casos de bajo peso corporal llegando a la desnutrición (15).

Asimismo, otras solicitudes reportaron animales encerrados o hacinados de forma constante en inmuebles (56), situación que les genera estrés significativo e impide manifestar su comportamiento natural. A esto se suma la indiferencia de algunos tenedores (18), reflejada en su ausencia prolongada, lo que con frecuencia provoca que los animales sean amarrados (33) o dejados en la calle (21). Estas prácticas contribuyen a la acumulación de suciedad (30), incluyendo heces y orina no recolectadas, que generan malos olores y condiciones insalubres.

Otra muestra del maltrato emocional en Engativá es la falta de atención médica adecuada para animales enfermos (48). La negligencia o descuido de los cuidadores impide la recuperación de los animales, vulnerando su bienestar y contraviniendo la normativa vigente.

Por último, las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal ocuparon el cuarto y quinto lugar, respectivamente, con un 8 % de solicitudes cada una. Este tipo de maltrato fue denunciado principalmente en casos donde los animales de compañía permanecían en antejardines, terrazas o balcones, expuestos a condiciones climáticas adversas (59) y (53). En la mayoría de estas situaciones, se observó que los animales no contaban con alimento ni agua disponible (88) y (77), lo que los llevaba a buscar en canecas de basura o, en casos extremos, a consumir sus propias heces. Esta privación de alimento derivó en bajo peso corporal y desnutrición (12) y (9).

Asimismo, se reportaron animales encerrados o hacinados de manera constante en inmuebles (29) y (42), lo cual genera altos niveles de estrés e impide su comportamiento natural. A esto se suma la indiferencia de los tenedores (15) y (19), reflejada en su ausencia prolongada, que con frecuencia ocasiona que los animales sean amarrados (38) y (24) o abandonados en la calle (29) y (34). Estas condiciones contribuyen a la acumulación de suciedad (30) y (22), incluyendo heces y orina no recolectadas, generando malos olores.

Otra muestra del maltrato emocional en Engativá es la falta de atención médica adecuada para animales enfermos (62) y (40). La negligencia o descuido de los cuidadores impide la recuperación de los animales, vulnerando su bienestar y provocando el desarrollo de enfermedades, lo que va en contravía de lo estipulado en la normativa vigente.

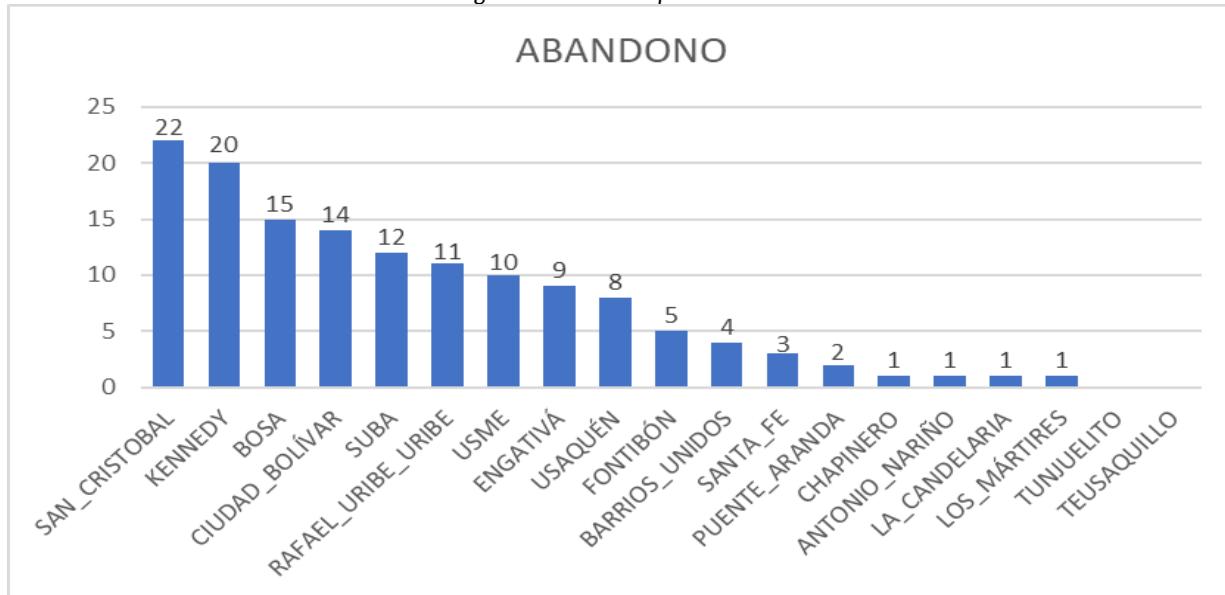
Adicionalmente, en algunas solicitudes se evidenció negligencia asociada a la tenencia de animales de granja en suelo urbano, lo cual contraviene lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021. Esta práctica genera problemas de convivencia y constituye un caso de mala tenencia, pues no se brinda a los animales un espacio adecuado para su bienestar. Este tipo de situaciones se presentó principalmente en Suba (12 solicitudes), seguida de Bosa (11), Kennedy (9) y Engativá (7).

El maltrato y la negligencia hacia los animales de compañía no solo representan un problema ético y legal, sino que también tienen profundas implicaciones psicológicas tanto para los animales como para las personas involucradas (Ascione, 2005). Los animales de compañía desarrollan vínculos afectivos significativos con sus cuidadores, y cuando estos lazos se ven interrumpidos por negligencia o maltrato, pueden presentarse alteraciones conductuales y emocionales graves. El maltrato emocional y la negligencia pueden generar en los animales ansiedad crónica, miedo, comportamientos agresivos o retraídos y trastornos relacionados con el estrés (M. Helsly et al., 2022). El seguimiento de estos casos permite identificar patrones de violencia, prevenir futuras agresiones y promover la rehabilitación tanto del animal como del entorno social en el que vive (Faver, 2010).

Abandono

Esta categoría comprende los casos en los que un animal es retirado del inmueble donde permanecía y se le impide volver a ingresar, incluso durante la noche. Asimismo, abarca las solicitudes en las que los tenedores se trasladan del predio y no regresan. A continuación, se presenta la distribución de estas situaciones por localidad:

Figura 6. Abandono por localidad



Fuente. OPYBA, 2025

En la localidad de San Cristóbal, a diferencia de las categorías anteriormente mencionadas, es donde se evidencia la mayor cantidad de solicitudes ciudadanas por abandono de animales en el espacio público. En la mayoría de los casos, esto ocurre porque los tenedores manifiestan no poder mantener a los animales en sus viviendas o porque, ante la presencia de una enfermedad, prefieren sacarlos del inmueble antes que asumir los costos veterinarios o su cuidado. Esta situación también se presenta en las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Suba.

Los animales domésticos desarrollan fuertes vínculos con sus cuidadores y con el entorno que habitan. Diversos estudios en psicología comparada y etología han evidenciado que el abandono genera en ellos reacciones similares a las que experimenta un ser humano ante una pérdida afectiva: ansiedad, miedo, trastornos de conducta, depresión e incluso respuestas traumáticas persistentes. Los animales abandonados se ven forzados a enfrentar entornos hostiles, falta de alimento, enfermedades y altos niveles de estrés, lo que vulnera profundamente su bienestar físico y emocional.

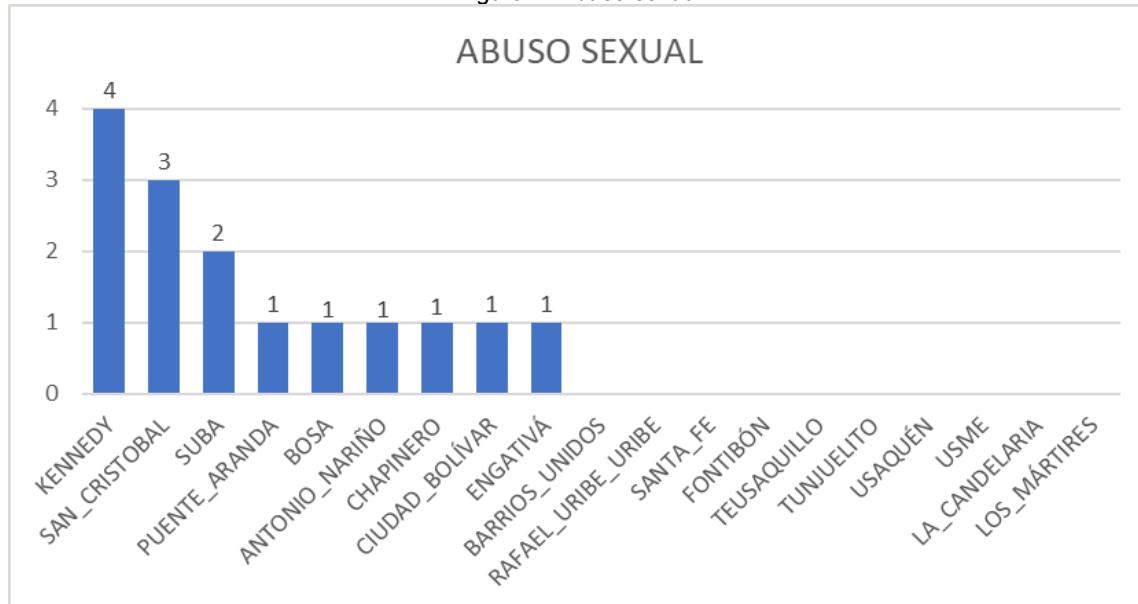
Desde el punto de vista humano, el abandono de un animal también tiene implicaciones relevantes. En muchos casos, refleja la falta de habilidades emocionales como la empatía, la responsabilidad afectiva o la toma de decisiones éticas. Estos aspectos pueden estar asociados a condiciones de salud mental no abordadas o a contextos sociales que trivializan la vida animal.

Cabe agregar que, al fomentar la educación ciudadana en dichas localidades —mediante campañas de adopción o de esterilización realizadas en el territorio—, los tenedores pueden identificar y aprender cómo brindar bienestar a sus animales de compañía, garantizándoles refugio y protección frente a las situaciones adversas que puedan presentarse., dándoles refugio y protección en todas las situaciones adversas que se puedan presentar.

Abuso sexual

Si bien esta categoría representa menos del 1% de los casos, es fundamental tenerlo en consideración para el presente informe ya que al igual que las otras categorías no debería presentarse ningún caso, a continuación, se muestran los casos por localidades respecto a esta categoría:

Figura 7. Abuso sexual



Fuente. OPYBA, 2025

El abuso sexual hacia los animales constituye una forma grave de maltrato que no solo vulnera profundamente su bienestar físico y emocional, sino que también refleja dinámicas psicosociales que deben ser abordadas de manera integral. Este tipo de violencia representa una transgresión ética y moral que afecta el tejido social y, por tanto, requiere atención institucional, legal, médica y psicológica.

Múltiples investigaciones han mostrado que la crueldad hacia los animales, incluyendo la violencia sexual, puede ser un indicador temprano de conductas desviadas, algunas de las cuales están relacionadas con trastornos de conducta, psicopatía o comportamientos delictivos (Ascione, 2001).

En términos del impacto sobre el animal, si bien no pueden expresar verbalmente su dolor o trauma, la psicología comparada ha demostrado que los animales tienen la capacidad de experimentar miedo, ansiedad, sufrimiento emocional e incluso estrés postraumático (M. Helsly et al., 2022). Estas alteraciones se manifiestan en conductas de evasión, agresividad, problemas alimenticios y enfermedades psicosomáticas. Desde una perspectiva ética y de bienestar, permitir o no sancionar estas prácticas equivale a validar un acto que vulnera profundamente la dignidad y la condición de los seres sintientes. Por ello, es fundamental que el Instituto, pese a la sensibilidad del tema, implemente campañas educativas en las localidades donde se hayan reportado casos de este tipo. Además, estos hechos deben clasificarse como de gravedad alta, dado que la vida e integridad del animal se encuentran en riesgo. Una atención oportuna, articulada con la Policía y otras entidades competentes, puede prevenir nuevos episodios de abuso.

Adicionalmente, el manejo adecuado de este tipo de violencia (abuso sexual) requiere sensibilización comunitaria y capacitación interinstitucional. Las autoridades de bienestar animal deben contar con protocolos para detectar, denunciar y judicializar estos casos, así como derivar a evaluación psicológica a las personas involucradas. En particular, es necesario establecer rutas claras entre instituciones de salud mental, justicia y protección animal, para garantizar un abordaje psicosocial riguroso que reconozca tanto las afectaciones individuales como los riesgos colectivos.

Sobreexplotación comercial

Una vez verificadas las solicitudes, se evidenció que en diferentes localidades existen inmuebles utilizados para la explotación comercial de animales sin contar con las condiciones ni el espacio adecuados. En estos lugares, los animales se encuentran en muy malas condiciones de salud; incluso, se han detectado casos de abandono de hembras en vía pública después de dar a luz o cuando se encuentran en celo, para luego ser reincorporadas al ciclo reproductivo. A continuación, se presenta la distribución por localidades correspondiente a esta categoría:

Figura 8. Sobreexplotación comercial



Fuente. OPYBA, 2025

Para esta categoría se evidencia que Ciudad Bolívar es la localidad con mayor número de solicitudes (29), seguida por Suba (26); en tercer lugar se encuentra Kennedy (18) y, en cuarto lugar, las localidades de Engativá y Rafael Uribe Uribe (14 cada una). Una parte de las solicitudes se relaciona con tenedores habitantes de calle que poseen animales de compañía no esterilizados, lo que propicia la comercialización de cachorros. En este contexto, Engativá y Kennedy presentan la mayor cantidad de casos (6), seguidas por Chapinero y Usaquén (4).

De manera preocupante, algunas solicitudes revelaron que el objetivo de la reproducción era obtener animales para peleas callejeras. Esto fue evidente en Suba (4), así como en Bosa y Engativá (3).

Se ha documentado que la reproducción forzada, la separación temprana de las crías, el confinamiento prolongado y la privación sensorial y afectiva impactan negativamente en el desarrollo emocional y conductual de los animales. Estos procesos pueden generar cuadros de ansiedad, miedo aprendido, trastornos de socialización y respuestas agresivas o depresivas (Beerda et al., 1999). En particular, los animales provenientes de criaderos intensivos presentan una mayor incidencia de problemas de salud mental a largo plazo, lo que representa una carga emocional también para sus adoptantes (McMillan, 2017).

La normalización de la compraventa masiva de animales promueve una cultura de consumo irresponsable, en la que los vínculos afectivos son reemplazados por dinámicas de posesión. Además, la sobreexplotación comercial refuerza estereotipos raciales y estéticos —como las razas de “moda”— que reducen la diversidad biológica y marginan a animales mestizos o considerados “no deseables”. Considerando que numerosas razas caninas y felinas poseen una predisposición genética a ciertas enfermedades, esta vulnerabilidad se agrava drásticamente en criaderos sin control. Por esta razón, es fundamental promover campañas de sensibilización que informen a la ciudadanía sobre los beneficios de la esterilización de los animales de compañía, reduciendo así la reproducción selectiva y el lucro económico derivado de estas prácticas.

En estos entornos no regulados, la ausencia de criterios de selección adecuados para los individuos destinados a la reproducción constituye un problema grave. Como resultado directo de estas prácticas negligentes, se observa una mayor incidencia de enfermedades y alteraciones genéticas en las poblaciones, lo que representa un desafío importante en términos de bienestar animal. Además, las instalaciones de muchos de estos criaderos no garantizan los cinco dominios del bienestar animal, generando condiciones de maltrato extremo, especialmente en animales que ya presentan enfermedades de base.

De igual manera es crucial resaltar que, según el Decreto 555 de 2021 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá), el uso del suelo en zonas urbanas no permite actividades como la cría de animales. Esto implica que todos los criaderos reportados presuntamente operarían de forma ilegal.

Tenencia ilegal

Esta categoría representa el 1% de las solicitudes, en dichas se presentan que tienen en espacios confinados diferentes tipos de aves, lo que genera que estas se enfermen y no tengan espacio suficiente para poderse alimentar y tener bienestar, cabe agregar que en algunos casos son utilizadas para reproducción y comercialización, a continuación, se presentan la representatividad de los casos por localidades teniendo a Engativá y Kennedy con la mayor cantidad de casos:

Figura 9. Tenencia ilegal por localidades



Fuente. OPYBA, 2025

Es preciso indicar que el equipo de granja del Instituto no atiende animales silvestres, sino únicamente aquellos no convencionales o, en algunos casos, exóticos que llegan a su cuidado. Sin embargo, estos ejemplares son trasladados a la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad competente para su manejo y protección.

Cabe agregar que los animales silvestres no están biológicamente ni psicológicamente adaptados a la vida en hogares humanos o entornos urbanos. Diversos estudios en etología y neurociencia animal han demostrado que el cautiverio, la manipulación humana temprana, el aislamiento social, la privación de comportamientos naturales —como el vuelo o la reproducción libre— y la exposición constante a estímulos estresantes generan en ellos altos niveles de ansiedad, agresividad, frustración e incluso trastornos por estrés crónico (Morgan & Tromborg, 2007; Mason et al., 2007).

Es importante destacar que, más allá del impacto individual, el tráfico ilegal de fauna silvestre tiene consecuencias profundas a nivel ecosistémico. La extracción de individuos de sus hábitats naturales interrumpe las interacciones ecológicas esenciales establecidas por estas especies, generando efectos en cascada sobre todo el ecosistema. Por ejemplo, la extracción de especies como loros y guacamayos, que se encuentran entre los grupos taxonómicos más afectados por el tráfico ilegal en Colombia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021), tiene impactos significativos en otras especies debido a su rol como dispersores de semillas (Jensen et al., 2008). Al reducirse el número de dispersores efectivos, se compromete la capacidad del bosque para regenerarse, afectando la composición de especies arbóreas y, en consecuencia,

alterando las redes tróficas y los servicios ecosistémicos que estas proveen (Ceballos et al., 2017).

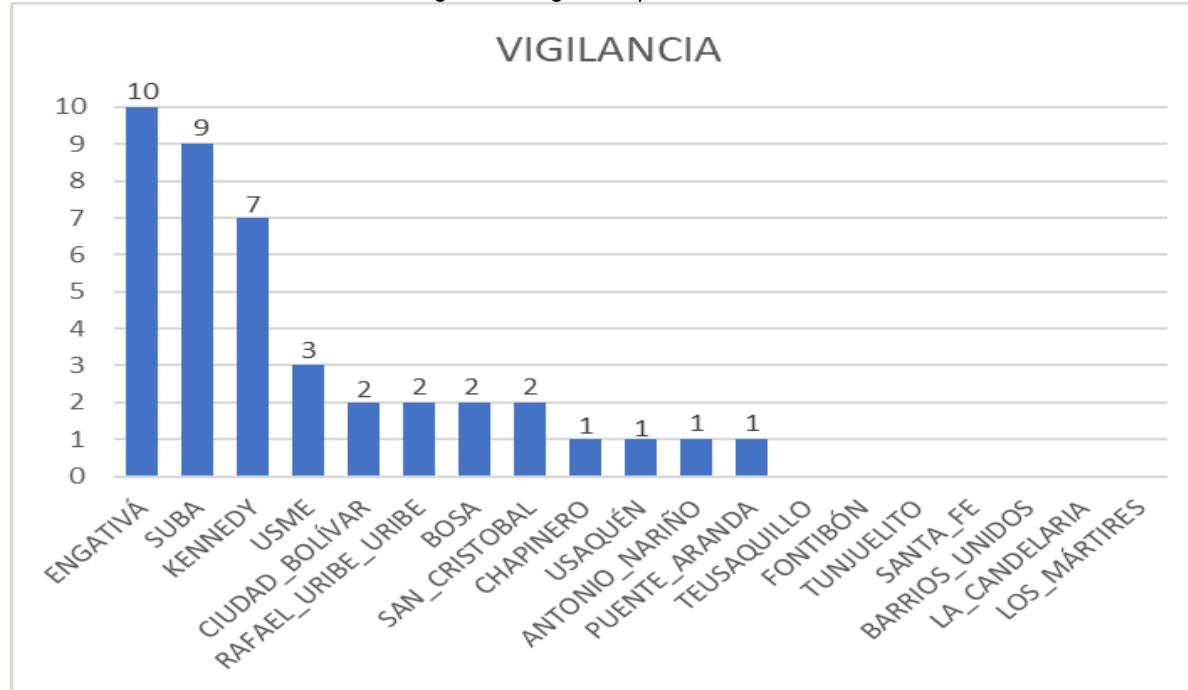
Por otro lado, el contacto cercano y frecuente con animales silvestres fuera de sus hábitats naturales conlleva riesgos sanitarios y psicosociales, entre ellos la transmisión de zoonosis, la pérdida de años de vida productivos en humanos y no humanos, el incremento del tráfico ilegal de especies y la ruptura del vínculo ecológico entre las comunidades humanas y su biodiversidad local. Asimismo, la exposición de niños y niñas a fauna silvestre mantenida en condiciones domésticas puede distorsionar su comprensión de los límites entre especies, generando confusión sobre las necesidades reales de los animales y naturalizando formas de maltrato involuntario.

Vigilancia

El 1 % de las solicitudes revisadas se relaciona con el uso de animales de compañía para el cuidado de predios o vehículos, con el propósito de evitar la intrusión humana o la propagación de vectores. Sin embargo, este modelo de tenencia, en general, propicia diferentes formas de maltrato animal.

En muchos casos, los animales son dejados por períodos prolongados en soledad, confinados en espacios inadecuados e, incluso, sin acceso a alimento o expuestos a condiciones climáticas adversas. A continuación, se presenta la distribución del número de solicitudes por localidad:

Figura 10. Vigilancia por localidades



Fuente. OPYBA, 2025

Las tres localidades donde se evidenciaron este tipo de solicitudes fueron Engativá (10 casos), Suba (9) y Kennedy (7). Es importante tener en cuenta esta categoría, ya que la utilización de animales como herramientas para evitar la irrupción humana en determinados espacios o como instrumentos para el control de especies consideradas plagas, como las ratas, representa una forma de instrumentalización ética y biológicamente inaceptable. Esta práctica desconoce el principio fundamental de que los animales son seres sintientes con intereses propios, y no medios para fines humanos (OIE, 2021; Broom, 2010).

El Instituto también atiende casos relacionados con animales instrumentalizados para trabajos de vigilancia por parte de empresas de seguridad que establecen contratos con otras entidades o instituciones, tales como centros comerciales, universidades e incluso entidades distritales como Transmilenio. En estos escenarios se realiza la verificación de las condiciones de bienestar animal, donde se han identificado falencias nutricionales, animales de avanzada edad prestando servicio, enfermedades dermatológicas y, en algunos casos, se han efectuado aprehensiones por negligencia e incumplimiento de los compromisos de bienestar animal.

En algunos contextos urbanos y rurales se ha documentado el uso de especies como perros o felinos con el propósito de evitar intrusiones en inmuebles o controlar la proliferación de roedores. No obstante, estas prácticas vulneran profundamente el bienestar físico y emocional de los animales involucrados, ya que son expuestos a ambientes hostiles, condiciones de estrés crónico, enfermedades y lesiones, además de una vida alejada de sus necesidades etológicas (Mellor et al., 2020). Investigaciones como las de Parsons et al. (2018) señalan que la depredación felina sobre roedores en entornos urbanos es mínima y no constituye una solución efectiva a largo plazo para el manejo de estas poblaciones.

Además, este tipo de usos suele estar ausente de criterios técnicos de manejo sanitario, control reproductivo, nutrición, enriquecimiento ambiental y protección ante sufrimiento innecesario, lo cual contraviene las Cinco Libertades del Bienestar Animal, establecidas como estándar internacional desde el Consejo de Bienestar de los Animales de Granja (FAWC, 2009) y la Ley 1774 de 2016.

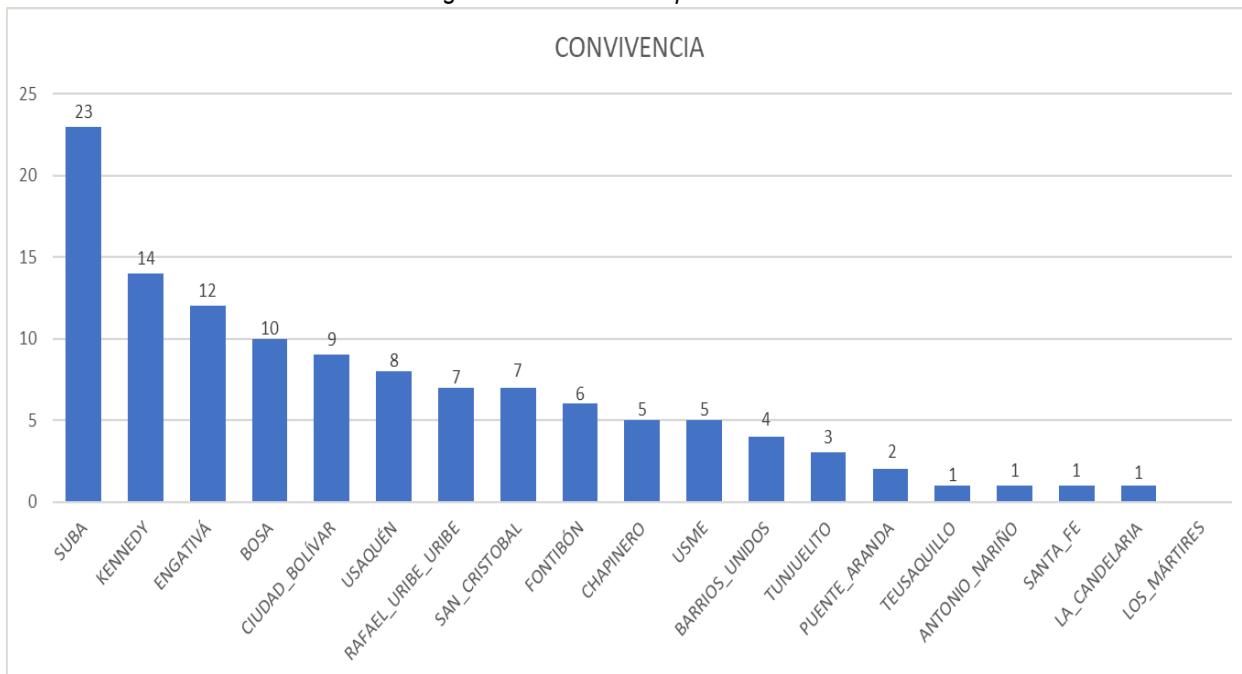
El uso de animales como controladores de vectores o barreras territoriales también representa un grave riesgo de zoonosis, ya que pone en contacto directo a especies que no interactuarían de manera natural. Esto favorece la transmisión de enfermedades como leptospirosis, toxoplasmosis, rabia y otras patologías zoonóticas, afectando tanto al animal “controlador” como a los humanos que comparten el mismo entorno (Day et al., 2012). Este problema es especialmente crítico en ciudades densamente pobladas como Bogotá, donde la presencia de fauna sinantrópica amplifica los riesgos sanitarios.

Desde un enfoque ecológico y veterinario integral, este tipo de prácticas también rompe los equilibrios naturales, introduciendo depredadores o competidores en ecosistemas urbanos que no están preparados para su presencia. Ello puede alterar las cadenas tróficas, desplazar fauna nativa y generar desequilibrios ambientales aún mayores (Soulisbury & White, 2015).

Convivencia

Si bien esta investigación se centra en el componente biótico, es importante reconocer que en algunos casos los problemas de convivencia entre personas pueden derivar en situaciones de maltrato o afectación hacia los animales. Por esta razón, se revisaron las solicitudes en las que se evidenciaba algún tipo de conflicto entre vecinos, ya fuera por ruidos excesivos, ladridos o maullidos prolongados durante la noche, u otras conductas que generaban inquietud o insomnio en la comunidad. A continuación, se presenta la distribución de las solicitudes por localidad, destacándose Suba como la que concentra más del 64 % del total, seguida por Kennedy, que ocupa el segundo lugar.

Figura 11. Convivencia por localidades



Fuente. OPYBA, 2025

Los problemas de convivencia entre seres humanos, originados por las conductas que pueden manifestar los animales de compañía al expresar su comportamiento natural, pueden derivar en situaciones de maltrato hacia ellos. Esto ocurre cuando son sometidos a condiciones de miedo y estrés, por lo que resulta fundamental desarrollar campañas educativas dirigidas no solo a los tenedores, sino también a la comunidad en general, con el fin de promover la comprensión, el respeto y la solidaridad hacia los animales de compañía que habitan en el entorno.

Reconocer a los animales como seres sintientes y no como objetos, tal como lo establece la Ley 1774 de 2016, es esencial para construir una sociedad más justa y empática. Los animales de compañía experimentan emociones como alegría, miedo, ansiedad y afecto, y son capaces de establecer vínculos profundos con los seres humanos. Esta capacidad de sentir implica responsabilidades éticas y morales que van más allá de su mera posesión o utilización como

bienes. Comprender esta realidad fomenta una cultura de respeto y cuidado, que a su vez contribuye al bienestar colectivo y previene conflictos de convivencia.

Además, aceptar a los animales como seres sintientes contribuye a reducir los conflictos de convivencia entre las personas. La tenencia responsable implica educar y sensibilizar a la comunidad sobre los derechos y necesidades de los animales, promoviendo la tolerancia y la cooperación. De esta manera, se fortalecen los lazos sociales y se generan entornos más armónicos, donde la presencia de animales de compañía sea vista no como un problema, sino como una oportunidad para enriquecer la vida comunitaria y fomentar valores de solidaridad y empatía.

Conclusiones y recomendaciones

En el sector noroccidental y suroccidental de Bogotá se concentra la mayor tasa de denuncias por presunto maltrato animal, especialmente en las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa. Esta situación puede estar relacionada con múltiples factores demográficos y sociales, como la alta densidad poblacional humana y animal, la concentración de viviendas, el limitado acceso a recursos económicos y la falta de educación sobre el trato digno hacia los animales. Cabe destacar que una variable común en las UPZ donde se registran más casos es el bajo estrato socioeconómico, predominando el estrato 2, caracterizado por una alta densidad habitacional.

Los resultados de este informe resaltan la necesidad de fortalecer los programas de prevención del maltrato animal, mediante el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y educación adaptadas a las condiciones socioeconómicas y culturales de las zonas críticas identificadas.

El maltrato físico hacia los animales de compañía no solo provoca lesiones visibles, sino que también genera alteraciones neurofisiológicas permanentes que afectan su conducta y su capacidad de socialización. El dolor crónico y el estrés sostenido impactan el sistema inmune y el desarrollo cerebral, y se ha reconocido que estos animales pueden presentar traumas comparables al trastorno por estrés postraumático en humanos (Botelho de Oliveira & Conde Cotes, 2003).

Es fundamental que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal continúe y refuerce campañas educativas que promuevan la empatía, el respeto y el manejo adecuado de los animales, involucrando a familias, instituciones educativas y comunidades. Asimismo, se recomienda que la Subdirección de Atención a la Fauna tipifique como de gravedad alta aquellos casos en los que se reporte la muerte presunta de un animal en un inmueble por situaciones similares, a fin de salvaguardar la vida de los animales en riesgo.

La negligencia y el maltrato emocional constituyen formas invisibles pero devastadoras de abuso animal. La American Society for the Prevention of Cruelty to Animals (ASPCA) enfatiza que la negligencia es una de las formas más comunes de abuso animal y que su detección y prevención son esenciales para proteger a los animales y promover la tenencia responsable (ASPCA, 2023). La falta de estímulo, afecto o interacción social genera deterioro cognitivo, apatía e incluso conductas autolesivas en los animales. Biológicamente, se alteran los niveles de cortisol y otros marcadores de estrés, y se observan cuadros de depresión animal. Por ello, es imprescindible que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal implemente campañas que enseñen a la ciudadanía que el bienestar no es solo físico, sino también emocional, reforzando el compromiso afectivo hacia los animales.

El abandono es una de las formas más crueles de ruptura del vínculo humano-animal, afectando directamente la estabilidad emocional del animal y exponiéndolo a múltiples riesgos sanitarios y

de comportamiento. El abandono genera cuadros de ansiedad y trastornos de apego, compromete su nutrición, salud y supervivencia. Es crucial que el Instituto promueva campañas de tenencia responsable, fomentando la adopción informada, la esterilización y el compromiso a largo plazo por parte de los tutores.

El abuso sexual en animales, además de ser un acto profundamente aberrante, causa graves daños físicos y psicológicos. Provoca traumas internos, infecciones y alteraciones hormonales, y desencadena reacciones de miedo, agresividad o retraimiento extremo. Este tipo de violencia requiere una condena social firme y campañas institucionales que visibilicen su existencia, incentiven la denuncia y promuevan el respeto por los seres vivos. El Instituto debe liderar estas iniciativas con el apoyo interinstitucional de la Fiscalía General de la Nación para judicializar a las personas que cometan estos actos. Asimismo, desde la Subdirección de Atención a la Fauna se deben seguir tipificando estas solicitudes como de gravedad alta, dado que la vida del animal está en riesgo.

La explotación comercial de animales de compañía, como ocurre en criaderos ilegales o comercios sin control, ignora su bienestar integral. Las consecuencias incluyen problemas genéticos, enfermedades congénitas, estrés crónico y deficiencias en la socialización. Las campañas del IDPYBA deben insistir en el control regulado del comercio animal y en la promoción de la adopción responsable frente a la compra, enfatizando los impactos negativos que este modelo de negocio tiene tanto en la salud animal como en la salud pública.

La tenencia ilegal de especies silvestres o exóticas como animales de compañía representa un grave riesgo para la biodiversidad y para el propio animal. Estas especies no domesticadas sufren en entornos inadecuados y pueden transmitir enfermedades zoonóticas. Su adaptación es limitada, y el confinamiento genera un profundo sufrimiento. Es necesario que el Instituto desarrolle campañas que informen sobre la ilegalidad y el daño que implica tener estas especies, promoviendo la conservación y el respeto por los ecosistemas.

El uso de animales como herramientas de vigilancia o control de plagas, sin considerar sus necesidades etológicas, constituye una forma de maltrato que normaliza su instrumentalización. Estos animales suelen permanecer confinados, expuestos al clima y privados de afecto. Desde la etología, se evidencia que esta práctica vulnera su bienestar y puede inducir estrés extremo. El IDPYBA debe fomentar campañas que promuevan métodos alternativos y humanitarios de control y seguridad, así como el entendimiento de que los animales no son objetos de trabajo, sino seres sintientes.

Finalmente, se considera relevante que desde la Subdirección de Atención a la Fauna se tengan en cuenta las categorías adicionales analizadas en el presente estudio, con el fin de clasificar la tipología de gravedad de manera más específica. Esto, junto con la valoración de las pruebas allegadas por la ciudadanía, permitirá brindar una atención más oportuna, efectiva y de calidad, fortaleciendo la gestión institucional en materia de protección y bienestar animal.

Bibliografía

Acero, M. (2021). La violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá (Colombia): una aproximación a sus contextos explicativos. Tesis Psicológica, 17(1) 62-80. <https://doi.org/10.37511/tesis.v17n1a3>

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá & Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Violencias interrelacionadas: Una caracterización del vínculo entre las violencias basadas en género y las violencias hacia los animales en Bogotá D.C., 2024.

American Society for the Prevention of Cruelty to Animals (ASPCA). (2023). Recognizing and Reporting Animal Abuse and Neglect. Recuperado de: <https://www.aspca.org/investigations-rescue/recognizing-and-reporting-animal-abuse-and-neglect>

Arbour, R., Signal, T., & Taylor, N. (2009). Teaching kindness: The promise of humane education. Society & Animals, 17(2), 136–148. <https://doi.org/10.1163/156853009X418073>

Ascione, F. R. (1998). Battered pets and domestic violence: Animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women. Violence Against Women, 4(4), 354-373. doi: 10.1177/1077801207299201. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17420515/>

Ascione, F. R. (2001). Animal abuse and youth violence. Juvenile Justice Bulletin, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/ojjdp/188677.pdf>

Ascione, F. R. (2005). Children and animals: Exploring the roots of kindness and cruelty. Purdue University Press.

Ascione, F. R. (2020). The International Handbook of Animal Abuse and Cruelty. https://books.google.co.cr/books?id=G_MwT9OHj4AC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false

ASPCA. (2023). Recognizing and Reporting Animal Abuse and Neglect. <https://www.aspca.org/investigations-rescue/recognizing-and-reporting-animal-abuse-and-neglect>.

Beerda, B., Schilder, M. B., van Hooff, J. A., & de Vries, H. W. (1999). Chronic stress in dogs subjected to social and spatial restriction. Physiology & Behavior, 66(2), 233–242. [https://doi.org/10.1016/S0031-9384\(98\)00289-3](https://doi.org/10.1016/S0031-9384(98)00289-3)

Botelho de Oliveira, S., & Conde Cotes, C. A. (2003). Modelos Animales de Estrés Post-traumático [PDF]. Salud UIS, 35, 97-107.

Bravo, M. (1994). Incesto y violación: características, implicaciones y líneas terapéuticas del abuso sexual. Santiago: Editorial Santiago.
https://www.iberlibro.com/products/isbn/9789567382033?ref_=detail-2_rvi_v2

Broom, D. M. (2010). Cognitive ability and awareness in domestic animals and decisions about obligations to animals. *Applied Animal Behaviour Science*, 126(1-2), 1–11.
<https://doi.org/10.1016/j.applanim.2010.05.001>

Caravaca-Llamas, C., & Sáez-Olmos, J. (2022). LA VIOLENCIA HACIA LAS MASCOTAS COMO INDICADOR EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Tabula Tasa* no.41 Bogotá Jan./Mar. 2022 Epub Apr 28, 2022 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892022000100269

Casey, R. A., Loftus, B., Bolster, C., Richards, G. J., & Blackwell, E. J. (2014). Human directed aggression in domestic dogs (*Canis familiaris*): Occurrence in different contexts and risk factors. *Applied Animal Behaviour Science*, 152, 52-63. <https://doi.org/10.1016/j.applanim.2013.12.003>

Castañeda-Hidalgo H. (2011). Contra el maltrato de los animales CienciaUAT, vol. 5, núm. 4, abril-junio, 2011, pp. 8-11 Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, México <https://www.redalyc.org/pdf/4419/441942924001.pdf>

Ceballos, G., Ehrlich, P. R., & Dirzo, R. (2017). Biological annihilation via the ongoing sixth mass extinction signaled by vertebrate population losses and declines. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 114(30), E6089-E6096.

Chico, O. M. (2022). Formulación de estrategia ambiental para prevenir el maltrato animal, mala tenencia o problemas de convivencia con animales en el municipio de Soacha. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11349/30131>

Congreso de la república. (06 de 01 de 2016). LEY 1774 2016. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornORMATIVO/norma.php?i=68135>

Day, M. J., Breitschwerdt, E., Cleaveland, S., Karkare, U., Khanna, C., Kirpensteijn, J., ... & Thiermann, A. (2012). Surveillance of zoonotic infectious diseases transmitted by small companion animals. *Emerging Infectious Diseases*, 18(12), e1. <https://doi.org/10.3201/eid1812.120664>

DeViney, E., Dickert, J., & Lockwood, R. (1983). The Care of Pets within Child Abusing Families. *International Journal of the Study of Animal Problems*, 4(4), 321-332. <https://doi.org/10.2190/1V0H-07VJ-9G3C-9H7M>

Faver, C. A. (2010). School-based humane education as a strategy to prevent violence: Review and recommendations. *Children and Youth Services Review*, 32(3), 365–370. <https://doi.org/10.1016/j.chlyouth.2009.10.006>

FAWC (Farm Animal Welfare Council). (2009). Five Freedoms. UK Government. Recuperado de <https://www.gov.uk/government/groups/farm-animal-welfare-committee-fawc>

Flores González, L. (2024). Análisis de la violencia familiar y su relación con el maltrato animal. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla <https://hdl.handle.net/20.500.12371/20778>

González S, M. (2019). Uso y abuso de los animales: responsabilidades éticas de la Psicología Wimblu, Rev. Estud. de Psicología UCR, 14(2) (Julio-Diciembre): 59-82 . <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7152128>

Gutiérrez Gallardo, R. (2016). El abandono animal. De la falta al tipo atenuado. <https://ficp.es/wp-content/uploads/2016/06/Guti%C3%A9rrez-Gallardo.pdf>

James, W (1884) What is an emotion?, Mind 9:188-205. <https://www.jstor.org/stable/2246769>

James, W (1989) Principios de psicología. Fondo de cultura económica México. 1065 pags. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://psikoanarko.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/01/W.-James.-Principios-de-Psicologia.pdf>

Jensen, K., & Balslev, H. (2008). Seed dispersal in a neotropical lowland forest: evidence for the role of animals. Biotropica, 40(1), 101–108.

M. Helsly, N. Priymenko, C. Girault, C. Duranton & F. Gaunet,. (2022) Dog behaviours in veterinary consultations: Part II. The relationship between the behaviours of dogs and their owners <https://pdf.sciencedirectassets.com/272512/>

Martínez Bustos, N, Calvo Mejía, G y Sánchez Jiménez, H. (2019). Familia, abuso sexual infantil y proceso de afrontamiento psicosocial. (Núm. 1

McMillan, F. D. (2017). Behavioral and psychological outcomes for dogs sold as puppies through pet stores and/or born in commercial breeding establishments: Current knowledge and putative causes. Journal of Veterinary Behavior, 19, 14–26. <https://doi.org/10.1016/j.jveb.2017.01.001>

Mellor, D. J., & Beausoleil, N. J. (2015). Extending the ‘Five Domains’ model for animal welfare assessment to incorporate positive welfare states. Animal Welfare 2015, 24: 241-253 https://www.researchgate.net/profile/Ngaio-Beausoleil/publication/280631950_Extending_the_%27Five_Domains%27_model_for_animal_welfare_assessment_to_incorporate_positive_welfare_states/links/5b0641d1aca2725783d8a31c/Extending-the-Five-Domains-model-for-animal-welfare-assessment-to-incorporate-positive-welfare-states.pdf

Mellor, D. J., Beausoleil, N. J., Littlewood, K. E., McLean, A. N., McGreevy, P. D., Jones, B., & Wilkins, C. (2020). The 2020 five domains model: Including human–animal interactions in assessments of animal welfare. Animals, 10(10), 1870. <https://doi.org/10.3390/ani10101870>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021, 21 de diciembre). Por tráfico ilegal, en 2021 han sido incautados 300.783 individuos de fauna y flora. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/por-trafico-ilegal-en-2021-han-sido-incautadas-300-783-especies-de-fauna-y-flora/>

Monsalve, Stefany & Ferreira, Fernando & Garcia, Rita. (2017). The connection between animal abuse and interpersonal violence: A review from the veterinary perspective. *Research in Veterinary Science*. 114. 10.1016/j.rvsc.2017.02.025.

https://www.researchgate.net/publication/314164393_The_connection_between_animal_abuse_and_interpersonal_violence_A_review_from_the_veterinary_perspective

Moreno – Velásquez, J., Ramírez - Cano, M., Silva, M., Cárdenas, D., Martínez, N., Carrillo, L., Fernández, D., Jeimy, A., González, L., Guerrero, A., Contreras, L., Pulido, J. (2019). Animales a través de las palabras: glosario de protección y bienestar animal. Bogotá: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. <https://inventariobogota.sdp.gov.co/estudios/animales-trav%C3%A9s-de-las-palabras-glosario-de-protecci%C3%B3n-y-bienestar-animal>

Morgan, K. N., & Tromborg, C. T. (2007). Sources of stress in captivity. *Applied Animal Behaviour Science*, 102(3–4), 262–302. <https://doi.org/10.1016/j.applanim.2006.05.032>

OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal). (2021). Terrestrial Animal Health Code: Chapter 7.1. – Introduction to the recommendations for animal welfare. <https://www.woah.org/en/what-we-do/animal-health-and-welfare>

Oliva, J. L., Rault, J. L., Appleton, B., & Lill, A. (2019). Oxytocin and dog-owner relationships: A review. *Animal Cognition*, 22(6), 815–828. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6826447/>

Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2024). Bienestar Animal. <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>

Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2024). Bienestar Animal. Recuperado de: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>

Parsons, M. H., Banks, P. B., & Deutsch, M. A. (2018). Temporal and Space-Use Changes by Rats in Response to Predation by Feral Cats in an Urban Ecosystem. *Frontiers in Ecology and Evolution*, 6, 146. <https://doi.org/10.3389/fevo.2018.00146>

Paul, E. S. (2000). Empathy with animals and with humans: Are they linked? *Anthrozoös*, 13(4), 194–202. <https://doi.org/10.2752/089279300786999699>

Pérez Porto, J y Gardey, A. (2011). Definición de explotación Recuperado de <https://definicion.de/explotacion/>.

Pozzoli, M. (2003) «El sujeto frente al fenómeno animal.» Polis, Revista Latinoamericana nº 6 (2003). María Teresa Pozzoli, «El sujeto frente al fenómeno animal», Polis [En línea], 6 | 2003,

Publicado el 24 septiembre 2012, consultado el 17 junio 2025. URL:
<http://journals.openedition.org/polis/6836>

Ramírez - Hernández, V., Antero-Arango, J. (2014). Evolución de las teorías de explotación de recursos naturales: hacia la creación de una nueva ética mundial. Revista Luna Azul 39, pp. 291-313. Recuperado de <http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&task=view&id=960>

Real Academia Española. (2025). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>

Rey-Anaona, C. 2009. Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. Grupo de investigación en psicología clínica y de la salud universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012391552009000200003&script=sci_abstract&tlang=es

Rincón Acevedo, E.J., Guzmán Cortes, N., González Corrales, J.C., Rincón Florez, J.C. (s.f.). Causas de abandono y tenencia responsable de caninos en la comuna Frailes del municipio de Dosquebradas. Universidad Tecnológica de Pereira. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcapcglclefindmkaj/<https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/249317a6-23a4-43e9-a165-35333a21b3c7/content>

Rowan, A.N., & Kartal, T. (2018). Dog Population & Dog Sheltering Trends in the United States of America. Animals, 8(5), 68. <https://www.mdpi.com/2076-2615/8/5/68>

Saldarriaga J. (2012). Prácticas culturales que sustentan el abuso sexual infantil intrafamiliar en la ciudad de Pereira. (Tesis de maestría). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcapcglclefindmkaj/<https://ridum.umanizales.edu.co/server/api/core/bitstreams/3c0f9944-ef45-48e2-a9ff-aa703f0e3fe1/content>

Santacruz, E., (2013). Análisis de los casos de maltrato de los animales que ingresan al centro de bienestar animal durante el semestre rural comprendido entre junio y diciembre del 2013. Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcapcglclefindmkaj/<https://sired.udesar.edu.co/981/1/90905.pdf>

Slater, M.R., Di Nardo, A., Pediconi, O., Dalla Villa, P., Candeloro, L., Alessandrini, B., & Del Papa, S. (2013). Free-roaming dogs and cats in central Italy: Public perceptions of the problem. Preventive Veterinary Medicine, 109(1-2), 213-223. <https://doi.org/10.1016/j.prevetmed.2012.10.020>

Soulsbury, C. D., & White, P. C. L. (2015). Human–wildlife interactions in urban areas: A review of conflicts, benefits and opportunities. Wildlife Research, 42(7), 541–553. <https://doi.org/10.1071/WR14229>

Stern AW, Smith-Blackmore M. (2016). Veterinary Forensic Pathology of Animal Sexual Abuse. Vet Pathol. 2016 Sep;53(5):1057-66. doi: 10.1177/0300985816643574. Epub May 11. PMID: 27169881. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27169881/>

Tejero, R. González, D. (2009). Informe Pericial Psicológico: Abuso Sexual Infantil. Revista Argentina de Clínica Psicológica, Vol.18, No.1, 77-88. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.redalyc.org/pdf/2819/281921800008.pdf>

Villafuerte, G., et al. (2021). Abandonment of dogs in Latin America: Strategies and ideas. Frontiers in Veterinary Science, 8, 729. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC8613775/>